



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**CATASTRO Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y
CARACTERIZACIÓN DE CONSEJOS COMUNALES DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL SOSTENIBLES.**

Seminario para optar al título de
Ingeniero Comercial, Mención Economía

Participantes:
Claudio Cortés Núñez

Profesor Guía:
Nicolás Grau Veloso

Santiago - 2018

I. Resumen¹

El trabajo da cuenta del proceso mediante el que se llegó a tener una primera mirada en relación a la presencia y proyección de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) en las distintas comunas de Chile. Tras una revisión bibliográfica de la escasa literatura disponible en torno al tema, se realiza un catastro (2017-2018) que abarca todos los municipios del país, con información referente al funcionamiento, vigencia y composición de los Consejos de la Sociedad Civil de cada comuna, como posible antecedente para el diseño de políticas públicas para Chile, que incorporen los estándares en materia de participación ciudadana y desarrollo regional que el mismo país se ha impuesto.

A través de los datos recopilados, es posible identificar por primera vez aquellas comunas cuyos respectivos consejos han logrado extender su labor por un segundo periodo, dando continuidad al trabajo realizado desde su constitución.

A partir de este antecedente, se realiza una propuesta de clasificación utilizando datos de dominio público que permitan caracterizar al grupo de comunas que mostraron experiencias exitosas en torno al funcionamiento de sus respectivos consejos comunales.

Los resultados obtenidos apuntan hacia la existencia de diferencias de carácter estructural por parte de los municipios que han logrado extender el funcionamiento de su consejo comunal, correspondiendo en promedio a comunas más pobladas y ubicadas a menor distancia de su respectiva capital regional. Al mismo tiempo, las comunas que presentan COSOC de mejor desempeño son las que poseen los menores índices de participación electoral. Finalmente, al revisar los resultados electorales, no es posible establecer algún tipo de relación entre la administración política por parte de un determinado pacto o sector político y la capacidad para sostener el funcionamiento del COSOC a lo largo del tiempo.

¹ El autor puede ser contactado a través del siguiente correo: clcortes@fen.uchile.cl

Palabras claves: participación ciudadana, sociedad civil, gestión pública, COSOC, desigualdad territorial, Gobierno Abierto, desarrollo territorial.

*A mis viejos, Mariluz y Juan Carlos
por su comprensión, apoyo y amor incondicional.*

*A mis hermanos Cristian, María José y Marcelo
por ser mis compañeros de vida.*

*A mi familia, amigas y amigos,
y a quienes me han acompañado y alentado en este camino.*

Agradecimientos

En primer lugar, me gustaría poder agradecer al profesor Nicolás Grau por haber confiado en mí y haberme dado la libertad para escoger y desarrollar un tema un tanto ajeno para quienes estudiamos Economía. Muchas gracias también por su excelente disposición, indispensable para que este trabajo fuera viable y pudiese llegar a buen puerto.

A Marco Dini, y particularmente a Felipe Correa, de la División de Desarrollo productivo y empresarial de CEPAL, quienes me introdujeron en este tema y a través de sus sugerencias y comentarios me permitieron esclarecer el panorama en momentos en que el trabajo se volvía confuso.

Mis agradecimientos también a Virginia Céspedes, por su apoyo y consideración, que me permitieron tener la tranquilidad necesaria para poder finalizar de buena forma este trabajo.

Gracias también a mi amigo Fernando Cortés, compañero de batallas a lo largo de estos años de estudio, las que finalmente pudimos superar juntos; sin su compañerismo no podría estar escribiendo estas palabras de agradecimiento; y a mi amiga Cynthia Cavour, que hasta último momento me ayudó con correcciones, comentarios y sugerencias para este trabajo. Mi más sincera gratitud.

Finalmente, a los funcionarias y funcionarios de la Biblioteca Municipal de Maipú, lugar que me cobijó durante muchas jornadas de trabajo; un lugar pequeño y humilde que merece ser valorado en función del importante rol que cumple para muchas personas, al proporcionar un espacio de trabajo, aprendizaje o distracción cuando a veces no se tiene. Muchas gracias por su cariño y aliento.

Tabla de contenido

I.	Resumen.....	4
II.	Introducción.....	11
III.	Marco Teórico.....	14
A.	Gobierno Abierto	15
1.	Marco normativo para el Gobierno Abierto en Chile.....	17
B.	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.....	19
C.	El desafío de la desigualdad territorial y la importancia de los COSOC.	20
IV.	Revisión de literatura sobre el estado de funcionamiento de los COSOC.....	28
V.	Metodología	33
VI.	Resultados.....	39
VII.	Conclusiones.....	57
VIII.	Bibliografía y Referencias	61
IX.	Anexo	64
A.	Distribución de los COSOC comunales en las distintas provincias.....	64
B.	Clasificación de las comunas de acuerdo a criterio COSOC propuesto.....	66

Guía de ilustraciones, gráficos y tablas

Ilustración 1- Propuesta de Clasificación COSOC	36
Gráfico 1 - Índice de Concentración Geográfica PIB; Países de América Latina y OCDE (circa 2015) .	22
Gráfico 2 - América Latina y el Caribe (once países) y países OECD. Índice de Concentración Geográfica de la población 2015 (en porcentaje).....	24
Gráfico 3 - América Latina y el Caribe (catorce países). Peso relativo en superficie y población de entidades territoriales principales (en porcentaje)	25
Gráfico 4 - Porcentaje de COSOC vigentes en cada región	43
Gráfico 5 - Porcentaje de COSOC vigentes en la provincia	44
Gráfico 6 - Distribución de regiones de acuerdo a porcentaje de COSOC vigentes.....	45
Gráfico 7 - Distribución de provincias de acuerdo a porcentaje de COSOC vigentes.....	45
Tabla 1 - Proceso de Obtención de Datos	35
Tabla 2 - Resumen resultados a nivel nacional.....	39
Tabla 3 - Resultados a nivel regional	41
Tabla 4 - Composición de COSOC, consejos de periodos anteriores.	46
Tabla 5 - Composición de COSOC, consejos de periodo vigente	46
Tabla 6 - Caracterización #1 variables sociodemográficas y geográficas.....	48
Tabla 7 - Caracterización #2: recursos humanos de los municipios	49
Tabla 8 - Caracterización #3: recursos financieros de los municipios.....	50
Tabla 9 - Caracterización #4: Participación ciudadana y electoral.....	51
Tabla 10 - Resumen nacional, submuestra CASEN.....	52
Tabla 11 - Caracterización CASEN #1: variables sociodemográficas	53
Tabla 12 - Caracterización CASEN#2: indicadores económicos	53
Tabla 13 - Caracterización CASEN#3: indicadores escolaridad	53
Tabla 14 - Distribución del empleo de acuerdo a sector económico y tamaño de empresa.....	54
Tabla 15 - Elección Municipal 2012 #1.....	55
Tabla 16 - Elecciones Municipales 2012 #2	55

Tabla 17 - Elecciones Municipales 2016 #1	56
Tabla 18 - Elecciones Municipales 2016 #2	56

II. Introducción

El siguiente trabajo tiene por objeto proporcionar nuevos elementos para el estudio de un mecanismo de participación ciudadana: los Consejos de la Sociedad Civil Comunales (en adelante COSOC comunales, o simplemente COSOC), cuya experiencia pudiese servir como antecedente para el diseño de políticas públicas orientadas hacia un modelo de desarrollo económico más democrático y menos centralizado para Chile. A continuación se presentan los resultados de un catastro realizado entre diciembre de 2017 y febrero de 2018, que abarca la totalidad de los municipios del país y en el que se registró información referente al funcionamiento, vigencia y composición de los consejos de cada comuna.

A partir de los datos recopilados, se busca identificar, más allá de los municipios que cuentan con COSOC activos, a aquellos que pudiesen representar experiencias exitosas en cuanto al funcionamiento de sus respectivos consejos. Para esto, se ha considerado como una primera aproximación a lo que podría ser denominado como “buen funcionamiento” la capacidad que han tenido algunos para extender su labor por un segundo período, dando así continuidad al trabajo y temas discutidos en estos espacios.

Finalmente se realizará una propuesta de clasificación sencilla que, posteriormente haga posible caracterizar al grupo de comunas que, de acuerdo con los parámetros que hemos establecido, mostraron tener experiencias más exitosas respecto al funcionamiento de sus respectivos consejos comunales.

La estructura del documento es bastante sencilla, considerando en primer lugar una sección de marco teórico, en la que se le da contexto a la discusión en torno a la participación ciudadana en la gestión pública, los nuevos modelos de gobierno y cómo Chile ha implementado paulatinamente cambios que permiten incorporar elementos del modelo de gobernanza y el pacto por un Gobierno Abierto, a los cuales adscribe. Posteriormente se

aborda el tema de la desigualdad territorial, problemática que afecta particularmente a los países de la región. Se revisa la relación existente entre mecanismos que buscan dar solución a este asunto, e iniciativas recientes que promueven la participación ciudadana, para finalmente explicar la relevancia que tendría el estudio de los COSOC en este contexto.

La siguiente sección corresponde a un apartado en el cual se revisan trabajos que han abordado, fundamentalmente, el estado de funcionamiento de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil. Se hace referencia a la escasez de información existente, y a la falta de datos administrativos actualizados que permitan ampliar el conocimiento y las reflexiones en torno a este organismo. El sentido de esta sección es poder conocer el estado de avance que han logrado trabajos anteriores, para contextualizar el aporte que busca generar el presente estudio, a través de la incorporación de nuevos datos y nuevos elementos para el análisis.

En la sección VI, de metodología, se explica la manera en que se realizó el proceso de recopilación de datos, y se pasa detalla la propuesta de clasificación realizada para los COSOC, la que permitiría identificar a aquellos de “mejor comportamiento” al utilizar —en ausencia de otros antecedentes— la capacidad que algunos han tenido para prolongar su labor a un siguiente periodo, como una primera aproximación de un correcto funcionamiento.

Finalmente, en la sección VII correspondiente a Resultados, se entrega el resumen de la información recabada, indicando cómo se distribuyen los consejos comunales entre las distintas categorías definidas, para posteriormente dar paso a una breve caracterización de los grupos generados, que permita dar luces de características propias de aquellos municipios que presentan COSOC duraderos. El trabajo cierra con la sección VIII de conclusiones, e incluye un anexo con tablas de datos, entre las que se cuentan aquellas que contienen la clasificación efectuada para cada comuna.

III. Marco Teórico

En la última década, uno de los desafíos que han tenido que enfrentar gobiernos de diversas latitudes, mayoritariamente occidentales, ha sido la creciente demanda por espacios de mayor representación e injerencia en la gestión pública por parte de la ciudadanía—entendida como el conjunto de ciudadanas y ciudadanos, así como expresiones de la sociedad civil organizada en torno a demandas, objetivos o valores compartidos. En este contexto, y como una forma de dar respuesta desde los marcos que establece la institucionalidad, es que algunos gobiernos han avanzado en la implementación de políticas acotadas a lo que en la literatura describe como “democracia participativa”, la cual destaca el efecto positivo que tendría la participación ciudadana tanto para el sistema político como para el ciudadano. Según sus autores, “la participación serviría, en ese sentido, para educar en valores, procedimientos, convivencia, y al mismo tiempo favorecería el desarrollo de actitudes y orientaciones positivas hacia el sistema político, contribuyendo de este modo a aumentar el interés del individuo por los asuntos públicos y su comprensión de los mismos” (Ramírez Viveros, 2015).

El desarrollo de esta teoría se ha materializado en lo que ha sido definido a partir de la década de 1990 con el término de *gobernanza*, conocido también como una “nueva forma de gobernar”, referido a una forma de gobierno que toma distancia del tradicional estilo jerárquico, y pone énfasis en la interacción entre el Estado y los actores no estatales dentro de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado (Natera, 2004).

Chile se encuentra entre los distintos Estados que han optado por llevar adelante este nuevo estilo de gobierno. En el caso de nuestro país, se han llevado a cabo distintas iniciativas que han promovido un cambio institucional en la dirección propuesta por el modelo de gobernanza, que han tenido como consecuencia —particularmente relevante para efectos del presente trabajo— la incorporación del elemento de participación ciudadana en la gestión pública. Ésta última ha sido definida por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) como “...el proceso de construcción social de las políticas públicas que,

conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como las de las comunidades y pueblos indígenas” (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009), y su aparición debe ser contextualizada en el marco del cumplimiento de diversos compromisos internacionales adquiridos por el Estado chileno en materia de participación ciudadana, entre los que se encuentran el sistema de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, el que considera la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969); y más recientemente La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009) y la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP, de 2011), siendo esta última la más atingente y relevante para la presente investigación, ya que determina el estándar específico al cual ha decidido adscribir el Estado Chileno en materia de gobernanza.

A. Gobierno Abierto

Entregar una definición puntual para ayudar a comprender el concepto de Gobierno Abierto resulta un tanto complejo, toda vez que se reconoce este como una idea aún en construcción, determinada mayoritariamente por las experiencias que se han estado llevando a cabo en los distintos países que buscan impulsar este modelo de gobierno.

Sin embargo, existe un aparente consenso respecto de lo que serían sus componentes sustanciales: transparencia, participación ciudadana y colaboración.

- *Transparencia*, en la medida que se fomenta y promueve la rendición de cuentas por parte del Gobierno hacia la ciudadanía, además de proporcionar información sobre lo que se realiza y/o se planea hacer.
- *Participación Ciudadana*, expresada en un diseño de políticas que incorpore en sus etapas la recolección de la opinión pública, así como también elementos que permitan

supervisar, controlar y evaluar la gestión pública por parte de los ciudadanos (Sánchez González, 2015).

- *Colaboración*, que apunta al desarrollo de un vínculo más estrecho entre la gestión pública, la ciudadanía y el sector privado en general, propiciando a través del trabajo en conjunto o la retroalimentación de ambas partes, condiciones para la generación de innovaciones que permitan mejorar herramientas y métodos.

De esta forma, “un gobierno abierto es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de escuchar lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y teniendo en cuenta sus preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente” (Calderón, 2012).

1. Marco normativo para el Gobierno Abierto en Chile.

Nuestro país ha debido realizar cambios legislativos que permitan la creación de las herramientas y mecanismos requeridos para avanzar en las materias propuestas por el modelo de Gobierno Abierto. Particularmente, son dos los cuerpos legales más importantes en este ámbito, y poder reconocerlos permitirá dar un último contexto a lo que será el elemento central de análisis de este trabajo: los Consejos de la Sociedad Civil Comunales.

La primera de ellas es la **Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública**, conocida también como Ley de Transparencia. Promulgada en agosto de 2008 como parte de las Agendas de Probidad y Transparencia, y de Modernización del Estado, ambas correspondientes al primer gobierno de Michelle Bachelet. Su principal objetivo fue abrir la información de los organismos públicos a la ciudadanía, permitiendo mejorar las exigencias de rendición de cuentas de la gestión pública (Gobierno Abierto, 2018).

La segunda es la **Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública**. Promulgada en 2011, bajo el primer mandato de Sebastián Piñera, esta norma propuso un cambio en la administración pública, al instalar con bastante claridad el derecho a la asociatividad y a la participación.

En cuanto al Derecho de Asociación, esta ley reconoce el deber del Estado de promover y apoyar las iniciativas asociativas de la sociedad civil, garantizando su plena autonomía; simplificando y eliminando así todo control político para la constitución, funcionamiento y acceso a la personería jurídica por parte de asociaciones, fundaciones y organizaciones sociales de cualquier tipo (MSGG, Gobierno de Chile, 2018).

Respecto al Derecho a la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el aporte de esta ley tiene relación con la introducción de reformas sustantivas en dos cuerpos legales:

- a) En la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, con la cual se reconoce el derecho de las personas a participar en sus políticas, planes, programas y acciones; obligando, además, a establecer modalidades formales y específicas de participación a cada órgano de la administración del Estado.
- b) En la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que incorpora un estándar similar al descrito anteriormente para ministerios y servicios públicos, creando el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (otra denominación para los COSOC Comunales) e introduciendo cambios en las modalidades de participación que los municipios deben reflejar en sus Ordenanzas de Participación Ciudadana (MSGG, Gobierno de Chile, 2018).

B. Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil ha sido definido como un organismo de carácter consultivo, cuyo objetivo es “asegurar un mecanismo institucional de participación de la ciudadanía en el control ciudadano de la gestión municipal, asesorando en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas comunales al igual que la gestión realizada por el municipio” (MSGG, Gobierno de Chile, 2018).

Entre sus principales funciones y atribuciones (Loyola, 2016), se puede destacar:

- a) Pronunciarse anualmente sobre la Cuenta Pública del Alcalde, cobertura y eficiencia de los servicios municipales y las materias que hayan sido establecidas por el Consejo.
- b) Formular observaciones a los informes del Alcalde sobre los presupuestos de inversiones, y presentar reclamos de ilegalidad respecto de resoluciones u omisiones ilegales del municipio
- c) Solicitar excepcionalmente al Alcalde, previa ratificación de los 2/3 de los miembros del consejo en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal.
- d) Informar al Alcalde su opinión acerca de propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna.

Los COSOC comunales, cuya presencia debiese verse reflejada en cada municipio del país, se conforma de manera democrática, a través de elecciones en las que participan dirigentes locales de las distintas organizaciones de carácter territorial, funcional y de interés público de la comuna, y en las que pudiesen también considerarse representantes de asociaciones correspondientes a comunidades indígenas, organizaciones gremiales, sindicales y aquellas vinculadas con actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, de acuerdo a lo establecido en el reglamento comunal de este organismo en cada municipio. En cada caso, su presidencia recae en la figura del Alcalde o Alcaldesa de la comuna, y en su ausencia es el Vicepresidente del consejo, elegido entre los miembros del COSOC, quien puede asumir las tareas administrativas correspondientes.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil viene a reemplazar a lo que, hasta antes de 2011, era conocido como Consejo Económico Social Comunal (CESCO), y al igual que su predecesor se encuentra obligado a sesionar un mínimo de 4 veces al año de manera ordinaria, pudiendo acordar una cantidad mayor de reuniones anuales y teniendo libertad para sesionar de manera extraordinaria las veces que acuerden y estimen conveniente sus miembros.

La vigencia de un COSOC Comunal es de 4 años, intervalo de tiempo que no necesariamente coincide con el periodo de ejercicio de una determinada administración municipal.

C. El desafío de la desigualdad territorial y la importancia de los COSOC.

Como hemos señalado anteriormente, la participación ciudadana será fundamental en la gestión pública de aquí en adelante en nuestro país, y el diseño de las políticas públicas deberá considerar los mecanismos que correspondan para que a través de estos se pueda incorporar efectivamente los intereses de la sociedad civil, en un proceso de elaboración que apunta a volverse más democrático y al mismo tiempo permita dotar de mayor legitimidad la toma de decisiones en los distintos niveles de la Administración Pública.

Sin embargo, Chile enfrenta de manera simultánea otros importantes desafíos, los que muy probablemente también transformarán la manera en que se deba proceder al momento de elaborar políticas que busquen impulsar el desarrollo en nuestro territorio. Particularmente, uno de los mayores retos que tienen los países de nuestra región tiene relación con la existencia de altos niveles de desigualdad. Esta generalmente se ha asociado a las diferencias presentes en los niveles de ingresos que perciben los habitantes dentro de un determinado territorio, o bien a la existencia de una distribución altamente inequitativa de los ingresos entre la población. Una característica de la desigualdad presente en los países de América Latina es la dimensión territorial que esta adquiere; caracterizada, entre otros aspectos, "por una clara tendencia concentradora y por reproducir diferencias significativas en las condiciones de vida de habitantes de distintos territorios" (Bárcena & Prado, 2016). Esto ha limitado enormemente la capacidad de los países de la región para llevar adelante un desarrollo más balanceado en términos espaciales (CEPAL, 2017).

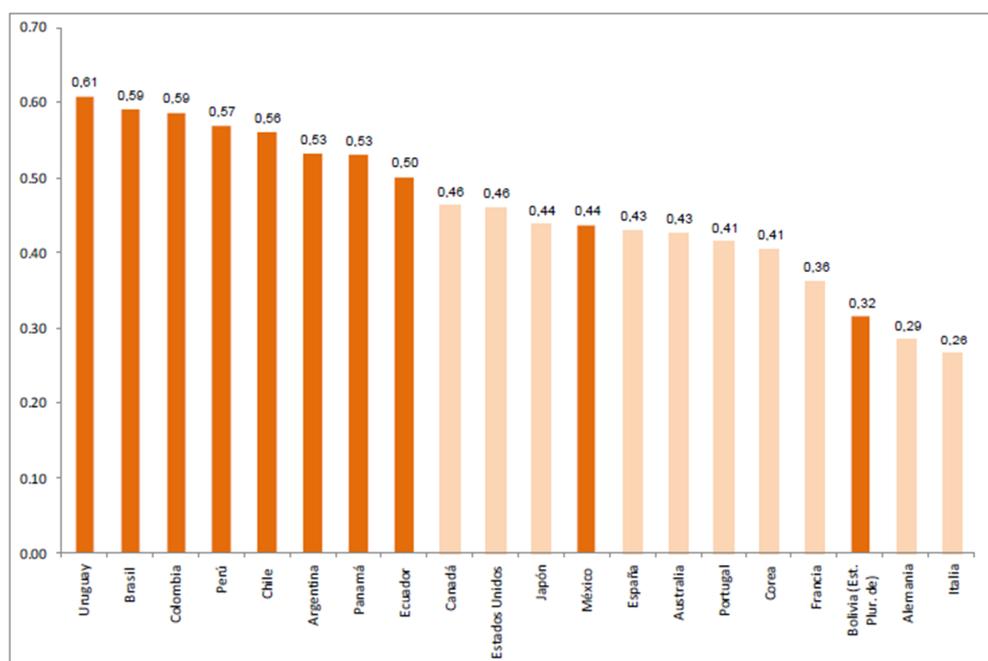
La concentración espacial, como primera característica de esta desigualdad territorial en América Latina, hace referencia a la tendencia presente en un grupo reducido de territorios de cada país, principalmente las ciudades capitales, hacia la aglomeración de población y capacidad de generación de riqueza. Dichos procesos concentradores se han configurado, en gran medida, debido a las migraciones campo-ciudad generadas por el mayor dinamismo económico de las principales ciudades de la región, los que posteriormente han sido reforzados por el fortalecimiento de economías de aglomeración —las cuales explotan los beneficios de las economías de escala y los efectos de red cuando se establece un gran número de empresas de campos relacionados en áreas contiguas—, terminando por establecer procesos de acumulación que se han retroalimentado de la concentración demográfica y económica (CEPAL, 2017).

La situación de nuestro país en esta materia, donde el modelo administrativo potencia el centralismo o bien la primacía de una entidad territorial, justifica un grado importante de preocupación. Los niveles de concentración productiva que presenta Chile, y particularmente de concentración geográfica de la población, se ubican entre los más altos de Latinoamérica.

La situación descrita queda manifiesta en los siguientes gráficos correspondientes al documento *Panorama del desarrollo territorial de América Latina y el Caribe, 2017* de CEPAL, elaborados en base a información del año 2015, para una muestra de países de la región y algunos miembros de la OECD, con los que se realiza un ejercicio comparativo.

En el gráfico 1 se revisan los niveles de concentración de la producción, medidos a través de un índice de concentración geográfica (ICG). Este indicador compara pesos relativos de superficie y alguna variable de interés —el producto interno bruto en este caso— de las entidades territoriales regionales respecto del total nacional, y de esta forma evaluar el balance o desbalance existente. El índice toma valores de cero cuando la variable analizada y la superficie de todas las unidades territoriales representan la misma proporción del total nacional, y tiende a uno cuando las diferencias entre las proporciones de producto y superficie de cada unidad subnacional son mayores (CEPAL, 2017).²

Gráfico 1 - Índice de Concentración Geográfica PIB; Países de América Latina y OCDE (circa 2015)



Fuente: Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe, 2017. CEPAL, 2017.

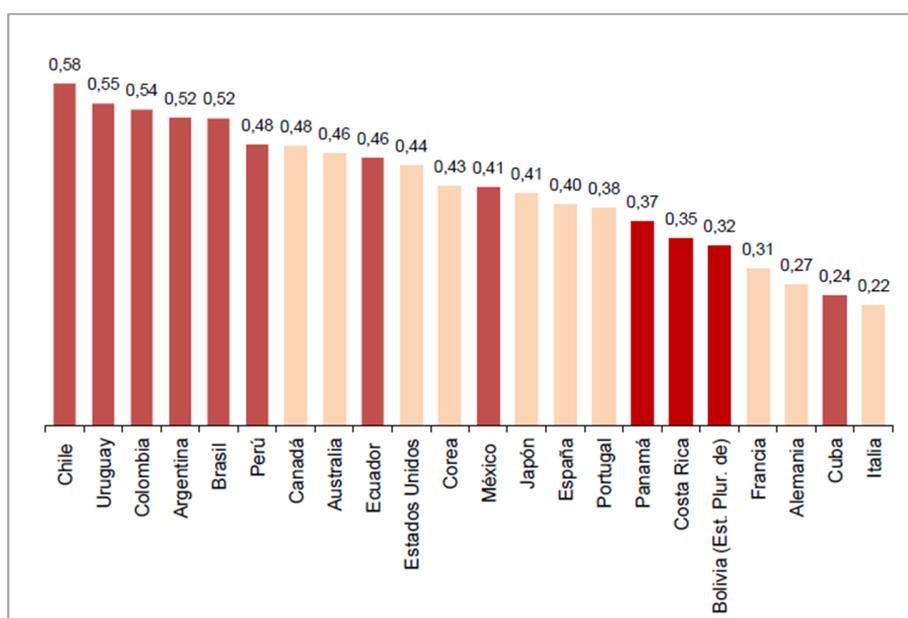
Chile presenta un indicador que lo ubica en la quinta posición de los países de la muestra, aunque la diferencia que separa a nuestro país del segundo lugar resulta mínima, posicionándose levemente por sobre la mediana de los países de Latinoamérica considerados,

² Para mayores antecedentes de la elaboración del índice de concentración geográfica, revisar el siguiente link <https://www.sinchi.org.co/files/Base%20de%20Datos%20Inirida/PDF/%C3%8Dndice%20de%20concentraci%C3%B3n%20geogr%C3%A1fica%20de%20la%20poblaci%C3%B3n.pdf>

todos ellos con niveles de concentración productiva mayores a los de los países OECD considerados en la muestra, a excepción de México y Bolivia.

Sin embargo, y como adelantábamos anteriormente, es en materia de concentración demográfica que Chile da cuenta de sus mayores problemas de concentración espacial. El gráfico 2 compara los niveles de concentración demográfica a través de ICG para el mismo conjunto antes considerado, al que se agregan en esta oportunidad Costa Rica y Cuba, donde Chile figura como el país de mayor concentración geográfica de la muestra.

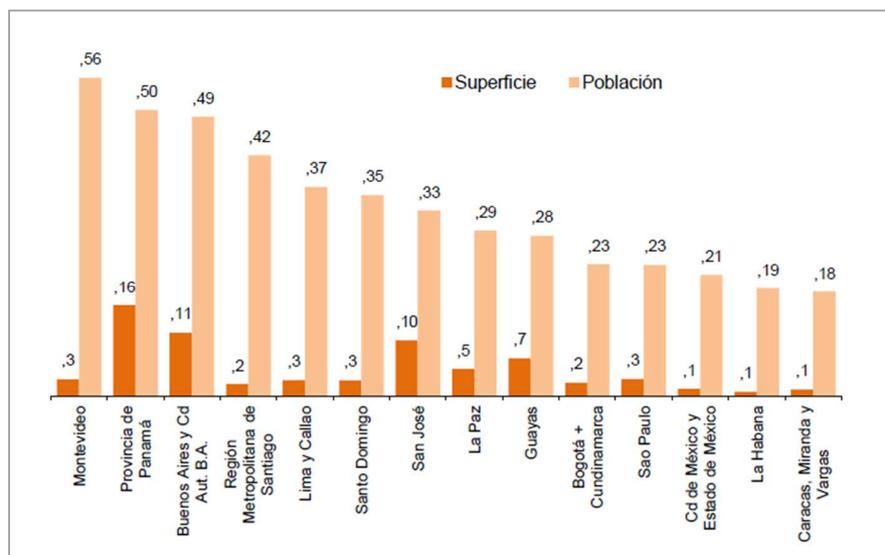
Gráfico 2 - América Latina y el Caribe (once países) y países OECD. Índice de Concentración Geográfica de la población 2015 (en porcentaje)



Fuente: Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe, 2017. CEPAL, 2017.

Por otro lado, la Región Metropolitana se ubica como la cuarta región con mayor concentración poblacional de una muestra de 14 países de América Latina y el Caribe, ubicándose sólo detrás de Montevideo, Provincia de Panamá y Buenos Aires.

Gráfico 3 - América Latina y el Caribe (catorce países). Peso relativo en superficie y población de entidades territoriales principales (en porcentaje)



Fuente: Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe, 2017. CEPAL, 2017.

La concentración espacial representa en sí misma una limitación para el desarrollo de los países, como dijimos anteriormente, y por lo tanto justifica una preocupación por avanzar hacia un desarrollo territorialmente más balanceado. Sin embargo, la existencia de concentración espacial no es condición suficiente para la presencia de disparidades territoriales, referidas tanto a las capacidades económicas como a las condiciones de vida de los habitantes; esto quiere decir que existen regiones que, a pesar de presentar concentración espacial en alguna de las dimensiones antes descritas, han sido capaces de generar políticas redistributivas que le han permitido otorgar condiciones relativamente similares a sus habitantes, indistintamente del territorio en el que ellos vivan. Lamentablemente, éste no es el caso los países de Latinoamérica y el Caribe, incluso estableciéndose como una característica del estilo de desarrollo de esta región del mundo. Las desigualdades económicas territoriales, por tanto, son un agravante de la condición de concentración

espacial de la que hablamos, pese a que su relación en estas latitudes se encuentre fuertemente naturalizada (CEPAL, 2017).

En este contexto, se vuelve tremendamente necesaria la implementación de políticas que hagan frente a las brechas de riqueza y desarrollo existentes en los distintos componentes del territorio nacional, a la vez que intenten revertir las dinámicas de hiperconcentración geográfica de la producción y la población. Este tipo de instrumento recibe el nombre de política territorial, el cual corresponde a una herramienta de planificación que reconoce la necesidad de regulación, haciendo uso de mecanismos de incentivo, tanto positivos como negativos, que permiten orientar a los agentes públicos y privados hacia un desarrollo territorial más equitativo.

En la actualidad, la política territorial ha adoptado una perspectiva de gobernabilidad multiescalar y la planificación multinivel del desarrollo territorial, la cual "reconoce que tanto la comprensión de las dinámicas del desarrollo territorial, como de los medios de intervención sobre ellas requiere de una mirada integral y compleja de las interacciones entre las diversas escalas geográficas del desarrollo" (CEPAL, 2017). Este esquema de planificación multinivel pone principal atención en las interacciones que se producen entre las instituciones públicas de los distintos niveles gubernamentales, lo cual contribuye a una mayor gobernanza en los sistemas democráticos, y destaca al territorio como una categoría conceptual relevante en el diseño y la ejecución de las políticas públicas, siendo fundamental el rol que ocupan los niveles subnacionales (CEPAL, 2017).

De esta forma, políticas territoriales con un enfoque de planificación multinivel contribuyen a animar y activar la participación de todos los niveles territoriales del gobierno, y comprenden finalmente que el conocimiento y la investigación que se genere en relación con los subniveles gubernamentales resulta muy relevante para la comprensión y caracterización de las brechas territoriales existentes (CEPAL, 2014).

En vista de lo anterior, la experiencia que pueda obtenerse respecto de la implementación y funcionamiento de los COSOC comunales radica en el espíritu de este organismo, el que incorpora elementos centrales de la planificación multinivel para el desarrollo territorial y lo

ubica como el mecanismo de participación ciudadana en la gestión pública de más pequeña escala, pudiendo constituirse entonces en un antecedente importante para un diseño exitoso —ya sea futuro o próximo— de herramientas orientadas hacia la superación de las desigualdades geográficas existentes en nuestro país.

IV. Revisión de literatura sobre el estado de funcionamiento de los COSOC.

Pese a la existencia de experiencias de consejos comunales anteriores a los COSOC, como fueron los CESCO hasta antes de la promulgación de la Ley N°20.500 en 2011, la revisión de literatura exclusivamente referida al estudio de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil se vuelve necesaria en la medida en que con su implementación se logra homogeneizar un estándar de exigencias para su conformación, así como para asegurar el que se alcancen niveles y formas de participación ciudadana exigidos por el nuevo modelo de Gobierno Abierto, normativa con la que finalmente se logra abandonar la discrecionalidad existente por parte de los municipios en cuanto a la incorporación mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal que había hasta entonces.

Habiendo establecido el periodo relevante para la revisión bibliográfica, debemos decir que los trabajos que abordan a los COSOC como objeto central de estudio son más bien escasos, pudiendo identificar principalmente dos tipos de investigaciones: análisis enmarcados en revisiones generales de la política de participación ciudadana implementada en Chile y, por otro lado, trabajos correspondientes a estudios de casos. Entre estos últimos, casi la totalidad se encuentra abocado hacia revisiones de la participación ciudadana en la gestión municipal de comunas de la Región Metropolitana, como es el caso de El Bosque y Pedro Aguirre Cerda (González Espinoza, 2014), Cerrillos, Huechuraba, Independencia, La Granja, La Reina, Lo Espejo, Maipú, Peñalolén, Providencia, Quinta Normal, Recoleta, San Ramón y Santiago (Fernández Prajoux, 2015), y más recientemente Pudahuel (Pinochet Cifuentes, 2017). Uno de los pocos trabajos que hace referencia a COSOC de otras regiones es el de Pávez (2015) en el que se analiza el caso de la comuna de Coinco en la Región de O'Higgins. De esta forma, podemos ver que la información proporcionada por los estudios de caso también reproduce lógicas de concentración territorial, que impiden tener información suficiente del funcionamiento de los COSOC comunales a nivel nacional.

En un contexto de alta heterogeneidad geográfica, como ocurre al revisar la realidad de las comunas del territorio nacional, y en ausencia de información administrativa actualizada³, trabajos que realicen el esfuerzo de recopilar información que pueda abarcar la totalidad de los municipios del país se vuelven tremendamente relevantes. En este caso, la cantidad de investigaciones académicas se vuelve aún más escasa, debiendo recurrir a información proporcionada por otro tipo de documentos, como informes de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales.

Estudios relevantes de este tipo son:

- a) *Monitoreo a la Normativa de Participación Ciudadana y Transparencia en Chile.* Fundación Ciudad Viva - Universidad Diego Portales (2012).

A través del Portal de Transparencia —plataforma web administrada por el Consejo para la Transparencia, que permite el cumplimiento de las obligaciones en materia de Derecho de Acceso a la Información Pública por parte de los distintos organismos gubernamentales— se realizaron solicitudes a los 345 municipios del país con la finalidad de obtener información sobre el avance en la implementación de la normativa de Participación Ciudadana y Transparencia establecida el año 2011. Se consignaron finalmente 147 respuestas, constatando que 83 comunas contaban con un Consejo Comunal constituido a la fecha del estudio (Marín & Mlynarz, 2012).

- b) *¿Hay COSOC?* Fundación Multitudes (2015).

Este trabajo intentó recopilar información exclusivamente referida a los COSOC comunales a través de formularios que se hicieron llegar directamente a los Alcaldes y Alcaldesas de todos los municipios del país. En él, se solicitaba información de los consejos comunales respecto al estado de constitución, composición, número de sesiones, temas

³ La información públicamente disponible por parte de organismos del Gobierno Central, como la SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo), respecto al estado de constitución y funcionamiento de los COSOC comunales, corresponde a información auto-reportada entregada por los municipios que, en vista de los resultados del presente trabajo, no incorpora con suficiente periodicidad los cambios producidos en esta materia.

informados y las eventuales razones por las cuales no se había podido constituir, según correspondiera el caso. Sin embargo, el número de respuestas a este formulario no fue el que se esperaba, teniendo que complementar con solicitudes a través de la Plataforma de Transparencia para aquellas comunas que no accedieron a responder en una primera instancia. El estudio logró recopilar información para un total de 266 municipios, 196 de los cuales manifestó tener su COSOC conformado, cifra que equivale a un 56,8% del total de la muestra (Fundación Multitudes, 2015).

c) *Informe Consolidado Nacional Cumplimiento de la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.*
Contraloría General de la República (2015).

En el año 2014 la Contraloría General de la República requirió información a través de un cuestionario de 28 preguntas a cada municipio del país, teniendo respuesta de 332 de ellos. A través de un muestreo estadístico, se examinaron 118 respuestas, equivalente a un 35,5% del universo total de comunas del país, determinando que un total de 54% de los municipios habían logrado constituir su COSOC (Contraloría General de la República, 2015).

d) *Factores claves en la implementación de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil en los Municipios de Chile.*
Sebastián Loyola (2016)

Es una de las referencias más importantes para el presente estudio, el que se plantea como complemento de esta investigación. Este trabajo, correspondiente a una tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, entrega relevantes antecedentes para la comprensión del éxito en la implementación de los COSOC comunales a nivel nacional. En él se utilizaron datos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual a través de la Circular N°165 solicitó información respecto a la conformación de los consejos comunales a todos los municipios del país en el año 2015, recibiendo respuesta de 309 comunas. La información de los 36 municipios restantes se obtuvo a través de sus respectivos portales de Transparencia

Activa, logrando de esta manera obtener información para la totalidad de los municipios de Chile. De acuerdo con esto, 241 de las 345 comunas del país presentaban COSOC constituidos a la fecha en que se realizó el trabajo; esto representa un 70% del total de las comunas del país (Loyola, 2016).

Sin embargo, al cumplirse 4 años desde la implementación de la Ley N°20.500 en 2015, y considerando el periodo de funcionamiento de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, todos aquellos constituidos en 2011 completaron su periodo de vigencia. De igual manera, esto ocurrió posteriormente en 2016 y 2017 con los consejos conformados en 2012 y 2013, respectivamente, habiendo todos ellos agotado su periodo de funcionamiento estipulado. A partir del año 2015 entonces, para todas aquellas comunas cuyos consejos se encuentran en esta situación, el haber constituido COSOC pierde relevancia frente a la posibilidad de que estos consejos simplemente hayan dejado de funcionar una vez cumplido su periodo de ejercicio de 4 años, impidiendo que estos tengan la continuidad deseada a través de su renovación a un segundo periodo.

De esta forma, identificar a aquellas comunas que no sólo tuvieron capacidad de conformar sus COSOC, sino además proyectar la labor de éste en el tiempo, permitirá comprender de mejor forma los factores que pudieran incidir, positiva o negativamente, en la sobrevivencia de este mecanismo de participación ciudadana; esto, a futuro, pudiese llegar a ser un antecedente relevante a considerar en el diseño de políticas de planificación territorial multinivel, particularmente aquellas de escala comunal, que incorporen los estándares de participación ciudadana exigidos por el modelo de Gobierno Abierto al que Chile adscribe.

V. Metodología

Habiendo puesto en contexto el estado de la literatura y de los datos respecto al funcionamiento de los COSOC en el país, nos referiremos a la metodología con que se abordó el presente trabajo.

Este estudio nace de la inquietud de indagar en la labor que han desempeñado los COSOC comunales a casi 7 años de su creación, y con la intención de poder contribuir con nuevos elementos que permitan identificar aquellas experiencias que pudiesen merecer ser destacadas en razón de su buen funcionamiento.

Para esto, y frente a la ausencia de datos actualizados para la totalidad de los municipios del país, se decidió levantar nuevos datos tomando como muestra las 345 comunas que conforman el territorio nacional, siendo esta entonces una muestra de tipo censal. La recopilación de estos datos se hizo a través de Portal de Transparencia, plataforma que, como se señaló anteriormente, proporciona a cada municipio un sitio con un formato y una estructura estandarizada en la cual se publica información de interés público sobre la gestión municipal.

Este espacio recibe el nombre de Transparencia Activa, y permite un acceso expedito a la información, a la vez que reduce la discrecionalidad respecto al tipo de información que se pudiese esperar encontrar, pudiendo obtenerla directamente sin necesidad de realizar algún tipo de solicitud.

A pesar de las garantías que proporciona el sistema de Transparencia Activa, las diferencias —tanto de la cantidad como de la calidad de información entregadas por los distintos municipios— persiste, lo que en definitiva obliga a la formulación de criterios mínimos para realizar comparaciones que puedan ser aplicables a la mayor cantidad de comunas posibles. En este sentido, a pesar de que una gran cantidad de municipalidades ha publicado documentación de sus actas, esta información en la mayor parte de los casos resulta parcial o incompleta, lo que sumado a que no se encuentran disponibles para todas las comunas,

impide en definitiva poder hacer uso de la información que proporcionan las actas para realizar cualquier ejercicio comparativo que considere la totalidad de la muestra.

Frente a este escenario, y tomando en consideración los datos comunes disponibles para la mayor cantidad de municipios posibles, es que se decide proponer como una primera aproximación a lo que podría ser considerado como una experiencia “exitosa” de funcionamiento de los COSOC, el que estos hayan tenido la capacidad de extender su vida útil a un segundo periodo, lo que podría dar cuenta de la existencia de condiciones mínimas que permitan proyectar la labor del Consejo Comunal en el tiempo.

De esta forma, se dio inicio al proceso de levantamiento de datos, el que fue realizado entre los meses de diciembre de 2017 y febrero de 2018, a través de consulta directa a los sitios de Transparencia Activa de los 345 municipios del país, recopilando información respecto a:

- Existencia de Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana.
- Existencia de Reglamento del COSOC comunal.
- Periodos de funcionamiento y vigencia del COSOC en la comuna.

Sin embargo, en muchos casos la información disponible en Transparencia Activa no contaba con el detalle del periodo de actividad que habían tenido los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil de las distintas comunas, debiendo recurrir en una segunda etapa al envío de solicitudes a través del Portal de Transparencia, siguiendo la misma estrategia utilizada en el estudio de Fundación Multitudes (2015), para de esta forma abarcar la mayor porción de la muestra censal. El detalle de la obtención de datos se resume en el siguiente recuadro:

1era Etapa	Nº de comunas	2da Etapa	Nº de comunas	Total	
Comunas con información completa en Transparencia Activa	219	Comunas con información completa en Transparencia Activa	219	313 (90.7%)	Comunas con Información
Comunas sin información completa en Transparencia Activa	126	Comunas con datos obtenidos a través de solicitud Portal de Transparencia	94		
		Comunas cuya solicitud en Portal de Transparencia no fue respondida	32	32 (9.3%)	Comunas sin Información

Tabla 1 - Proceso de Obtención de Datos

Luego de efectuada la primera etapa de recolección de datos, se hizo envío de 126 solicitudes a través del Portal de Transparencia durante el mes de febrero y marzo de 2018, para intentar complementar la información de aquellos municipios que presentaban datos parciales. Es necesario señalar que sólo se consideraron las respuestas recibidas hasta el día 4 de abril de 2018, para de esta forma poder dar paso al proceso de análisis de los datos, habiendo recibido a esa fecha respuesta por parte de 94 municipios. Los 32 casos restantes se reparten entre municipalidades que se acogieron a un periodo de prórroga para hacer entrega de los antecedentes solicitados, respuestas con información incompleta y finalmente algunos casos excepcionales en que se negó la entrega de información, siendo imposible en todos estos casos poder determinar la situación en la que se encuentran sus respectivos COSOC al momento de realizarse esta investigación. Una vez concluidas estas dos etapas de recolección de datos, se obtuvo finalmente información para 313 de las 345 comunas existentes, lo que representa un 90,7% de los municipios del país.

Una vez obtenidos los datos, el objetivo es poder elaborar una herramienta sencilla que permita identificar a aquellos COSOC de relativo mejor funcionamiento con la información recabada, lo que en el presente estudio se ha llevado a cabo utilizando el funcionamiento y actividad de los consejos en las distintas comunas del país. Esta herramienta corresponde a la clasificación descrita en el siguiente diagrama.

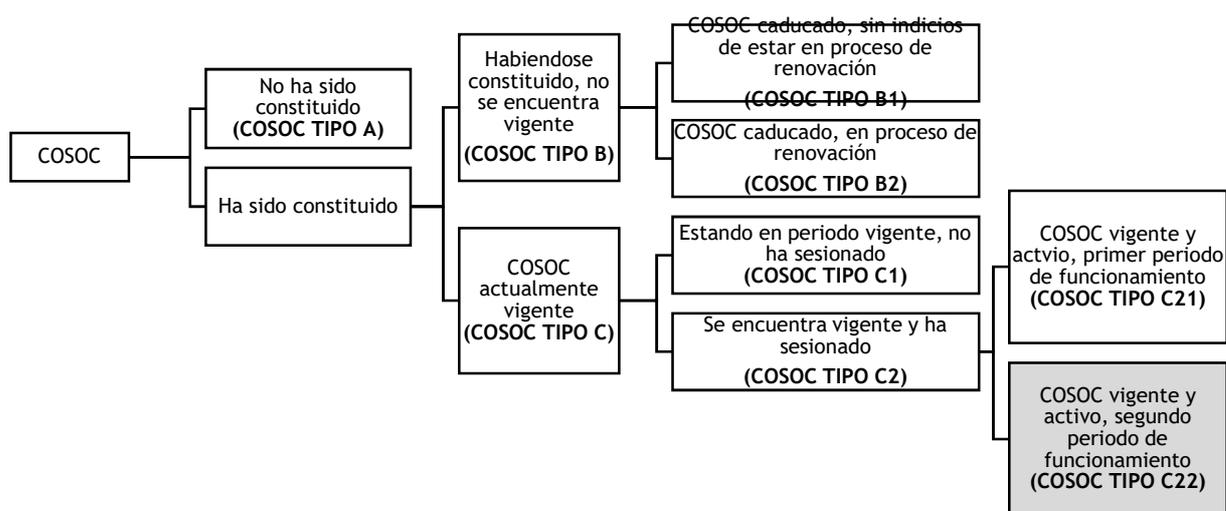


Ilustración 1- Propuesta de Clasificación COSOC

La clasificación propuesta genera distintas categorías de consejos comunales de acuerdo a su constitución, vigencia, estado de actividad y la cantidad de periodos de funcionamiento, cantidad que a la fecha del estudio puede llegar a un máximo de 2, considerando que el horizonte de funcionamiento de los COSOC es de 4 años y aún no se cumplen 8 desde la implementación de estos organismos.

Las categorías conformadas son las siguientes:

1. **Tipo A:** Corresponde a los consejos de las comunas que no han logrado constituir su respectivo COSOC.

Luego, entre los consejos que han logrado ser constituidos, podemos distinguir los siguientes tipos:

2. **Tipo B:** Consejos comunales que, habiendo sido constituidos, a la fecha no se encuentran en funcionamiento luego de haber cumplido el periodo de funcionamiento correspondiente, o haber dejado de sesionar por falta de quórum. A su vez, estos pueden dividirse entre:

- 2.1. **Tipo B1:** Aquellos consejos que luego de haber sido constituidos, y dejar de tener actividad, no presentan ningún tipo de antecedente que permita suponer su pronta reactivación.

- 2.2. **Tipo B2:** Consejos que, a pesar de no encontrarse vigentes luego de un periodo de funcionamiento, manifiestan estar en proceso de renovación, como por ejemplo podría ser la realización de convocatoria para iniciar el proceso electoral, o el haber fijado fecha para una próxima elección de su respectivo COSOC.

- 3. Tipo C:** Corresponden a COSOC que se encuentran constituidos y actualmente vigentes. Los consejos de este tipo pueden agruparse de acuerdo a las siguientes sub-categorías:
- 3.1. Tipo C1:** Consejos que, a pesar de encontrarse en pleno periodo vigente, no han concretado a la fecha ninguna sesión.
 - 3.2. Tipo C2:** Esta categoría corresponde a los consejos que se encuentran vigentes y activos, habiendo sesionado en alguna oportunidad. De acuerdo a su antigüedad, estos COSOC pueden ser nuevamente clasificados en:
 - 3.2.1. Tipo C21:** Consejos constituidos, vigentes y activos que cursan su primer periodo de funcionamiento.
 - 3.2.2. Tipo C22:** Consejos constituidos, vigentes y activos que lograron ser renovados, y cursan su segundo periodo de funcionamiento.

De acuerdo a la clasificación antes descrita, los COSOC comunales que concentrarían nuestra atención, de acuerdo a su funcionamiento, serían los consejos de **tipo C22**, que corresponde a aquellos que han logrado sesionar en un segundo periodo. Se puede apreciar de alguna manera el por qué haber constituido COSOC deja de ser garantía de una experiencia exitosa, al encontrar un número no menor de consejos que habiendo sido constituidos y habiendo sesionado, no fueron capaces de continuar su labor, como ocurre con los consejos **tipo B**.

En la siguiente sección se revisarán los resultados obtenidos, con la finalidad de analizar la distribución de los COSOC de acuerdo a esta clasificación, y se procederá a caracterizar brevemente cada una de las distintas categorías utilizando algunas variables sociodemográficas y de participación electoral, para de esta forma evaluar la existencia de características diferenciadoras para las comunas que presentan consejos más duraderos.

VI. Resultados

A partir de los datos recabados a través de los sitios de Transparencia Activa y las respuestas a las solicitudes enviadas mediante el Portal de Transparencia, y de acuerdo con la propuesta de clasificación antes descrita, los resultados obtenidos a nivel nacional para las comunas del territorio nacional son los siguientes:

Comunas sin COSOC constituido A	Comunas que han logrado constituir COSOC								TOTAL COSOC con información disponible	TOTAL COSOC sin información disponible	TOTAL
	COSOC caducados (B)		Sub-Total B	COSOC vigentes (C)			Sub-Total C2	Sub-Total C			
	B1	B2		inactivo C1	en funcionamiento C21	C22					
COSOC no constituidos	COSOC caducados sin renovación	COSOC caducados en proceso de renovación	Total COSOC caducados	COSOC vigentes sin sesionar	COSOC vigentes y operativos 1 periodo	COSOC vigentes y operativos 2 periodos	Total COSOC vigentes y operativos	Total COSOC vigentes			
76 22.0%	64 18.6%	9 2.6%	73 21.2%	3 0.9%	58 16.8%	103 29.9%	161 46.7%	164 47.5%	313 90.7%	32 9.3%	345 100.0%

Tabla 2 - Resumen resultados a nivel nacional

Como se adelantó en la sección anterior, se logró recabar información para una cantidad de 313 municipios, lo que equivale al 90,7% del total nacional. Un 22% de las comunas del país no ha podido a la fecha constituir su COSOC, y una cifra cercana (21,2%) corresponde a consejos que, una vez cumplido su periodo de funcionamiento, no tuvieron capacidad para ser renovados. En cuanto a los consejos que se encuentran en funcionamiento, poco menos de la mitad de los municipios del país (46,7%) presenta COSOC vigentes y operativos; de los cuales 103 corresponden a consejos que se encuentran cursando su segundo periodo de funcionamiento (29,9% del total).

Es interesante además constatar que la cantidad de comunas que han logrado constituir su COSOC, encontrándose este activo o inactivo, alcanza según la información recolectada un 68,7%. Esta cifra se acerca bastante a la indicada por el trabajo de Loyola (2016) referida a la porción de comunas que habían logrado a esa fecha conformar su consejo, y refuerza la importancia de establecer diferencias entre aquellas comunas que han logrado hacer de los

COSOC una iniciativa perdurable en el tiempo, de aquellas que no; como veremos más adelante, estos grupos no presentan las mismas características.

Adentrándonos hacia un análisis más detallado, a nivel regional se obtuvieron los siguientes resultados:

Región	Comunas sin COSOC constituido	Han logrado constituir COSOC								TOTAL
	A	COSOC caducados			COSOC vigentes				C	
		B1	B2	B	en funcionamiento					
					C1	C21	C22	C2		
COSOC no constituidos	COSOC caducado sin renovacion	COSOC caducado en proceso de renovacion	Sub Total COSOC caducados	COSOC vigente sin sesionar	COSOC vigente y operativo, 1 periodo	COSOC vigente y operativo, 2 periodos	Sub Total COSOC vigentes y operativos	Sub Total COSOC vigentes		
Región de Tarapacá	28.57%	14.29%	0.00%	14.29%	0.00%	14.29%	42.86%	57.14%	57.14%	100.00%
Región de Antofagasta	22.22%	22.22%	0.00%	22.22%	0.00%	11.11%	44.44%	55.56%	55.56%	100.00%
Región de Atacama	12.50%	12.50%	0.00%	12.50%	0.00%	50.00%	25.00%	75.00%	75.00%	100.00%
Región de Coquimbo	8.33%	33.33%	8.33%	41.67%	0.00%	16.67%	33.33%	50.00%	50.00%	100.00%
Región de Valparaíso	21.62%	21.62%	8.11%	29.73%	2.70%	10.81%	35.14%	45.95%	48.65%	100.00%
Región de O'Higgins	26.67%	13.33%	3.33%	16.67%	0.00%	26.67%	30.00%	56.67%	56.67%	100.00%
Región del Maule	50.00%	17.86%	3.57%	21.43%	0.00%	7.14%	21.43%	28.57%	28.57%	100.00%
Región del Bío Bío	24.44%	22.22%	0.00%	22.22%	0.00%	22.22%	31.11%	53.33%	53.33%	100.00%
Región de la Araucanía	8.33%	25.00%	4.17%	29.17%	0.00%	20.83%	41.67%	62.50%	62.50%	100.00%
Región de los Lagos	40.74%	33.33%	3.70%	37.04%	0.00%	7.41%	14.81%	22.22%	22.22%	100.00%
Región de Aysén	50.00%	10.00%	0.00%	10.00%	20.00%	0.00%	20.00%	20.00%	40.00%	100.00%
Región de Magallanes	60.00%	20.00%	0.00%	20.00%	0.00%	0.00%	20.00%	20.00%	20.00%	100.00%
Región Metropolitana	10.00%	12.00%	2.00%	14.00%	0.00%	32.00%	44.00%	76.00%	76.00%	100.00%
Región de los Ríos	0.00%	33.33%	0.00%	33.33%	0.00%	8.33%	58.33%	66.67%	66.67%	100.00%
Región de Arica y Parinacota	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	50.00%	25.00%	75.00%	75.00%	100.00%
Total general	24.28%	20.45%	2.88%	23.32%	0.96%	18.53%	32.91%	51.44%	52.40%	100.00%

Tabla 3 - Resultados a nivel regional

La tabla anterior muestra la distribución que tiene los COSOC de cada región, de acuerdo a las distintas categorías definidas. Los porcentajes fueron calculados en base al total de comunas clasificables, por lo que en este análisis sólo se consideró la submuestra de 313 municipios que contaban con información.

A partir de los datos, se puede apreciar que existen diferencias importantes en cuanto al estado de funcionamiento de los COSOC comunales en las distintas regiones, siendo las regiones de Magallanes, el Maule y Aysén las que presentan una mayor porción de municipios cuyos consejos no han podido ser constituidos. En la otra vereda, las regiones Metropolitana, de Atacama y de Arica y Parinacota presentan la mayor porción de COSOC vigentes y operativos en relación a la cantidad de consejos totales de sus respectivos territorios. Destaca también la Región de los Ríos, con una fracción cercana a los 2/3 de sus consejos funcionando de manera activa, y un porcentaje de casi el 60% de sus consejos sesionando por segundo periodo consecutivo, haciendo de esta la región con mayor porción de consejos de tipo C22.

A pesar de la existencia de regiones con muy buenos indicadores de actividad de sus consejos, en ninguna de ellas la cifra de COSOC vigentes alcanza el 100%.

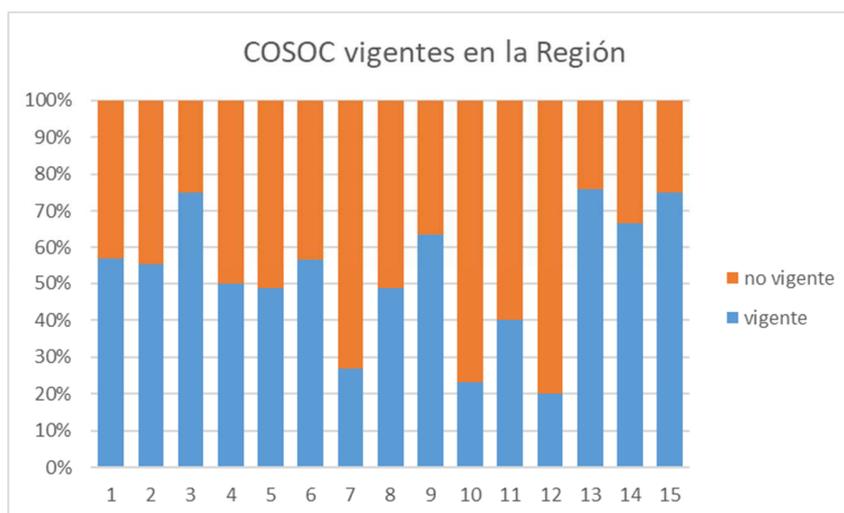


Gráfico 4 - Porcentaje de COSOC vigentes en cada región

Sin embargo, curiosamente si se realiza un análisis a nivel de provincias, encontramos que existen unidades territoriales cuyos COSOC se encuentran en su totalidad vigentes, como también provincias en las que ninguno de sus COSOC lo está.

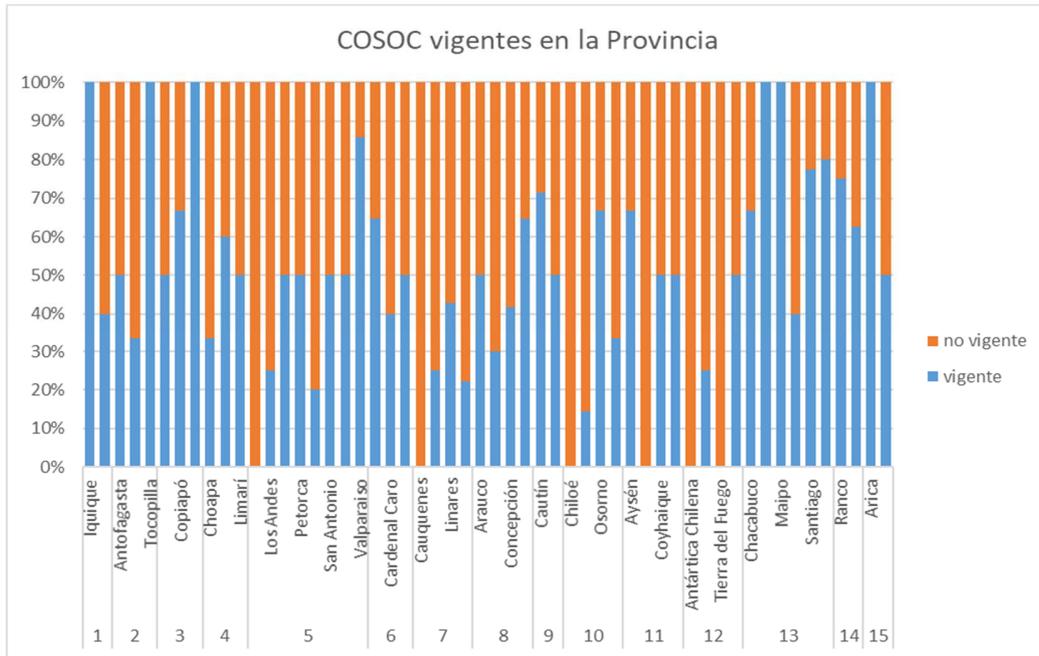


Gráfico 5 - Porcentaje de COSOC vigentes en la provincia

Reconociendo el hecho de que esto solo pudiese tratarse de algo meramente anecdótico, o esperable desde el punto de vista de la estadística —en la medida que resulta lógico que al incorporar más elementos a la muestra se dificulta el cumplimiento de la condición (una probabilidad condicionada con mayor cantidad de eventos, en comparación a otra con una menor cantidad de ellos)—, la interrogante que plantea este hecho tiene relación con las condiciones que existen en el territorio para que esto suceda: ¿existen características compartidas entre las comunas de una misma provincia que pudiesen facilitar o dificultar el funcionamiento de los COSOC en ellas?

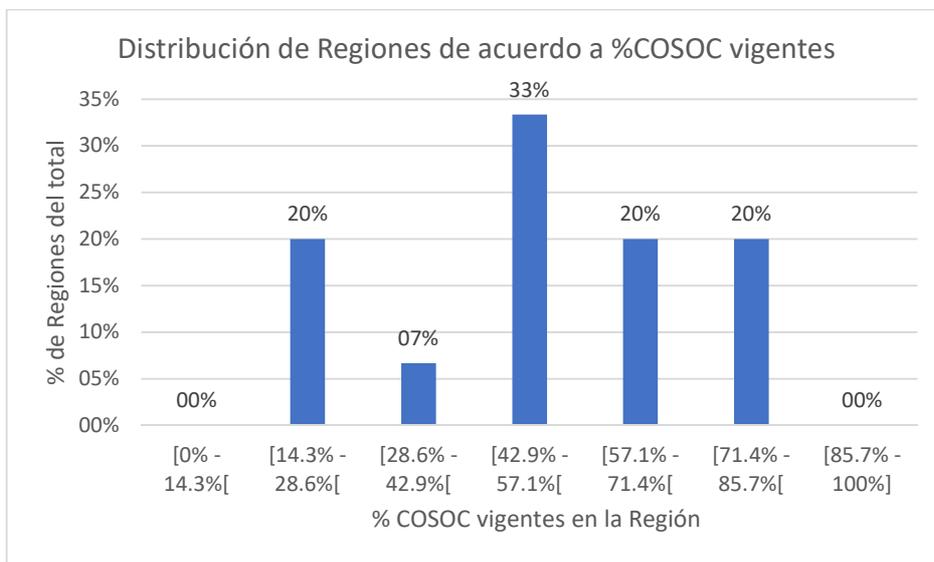


Gráfico 6 - Distribución de regiones de acuerdo a porcentaje de COSOC vigentes

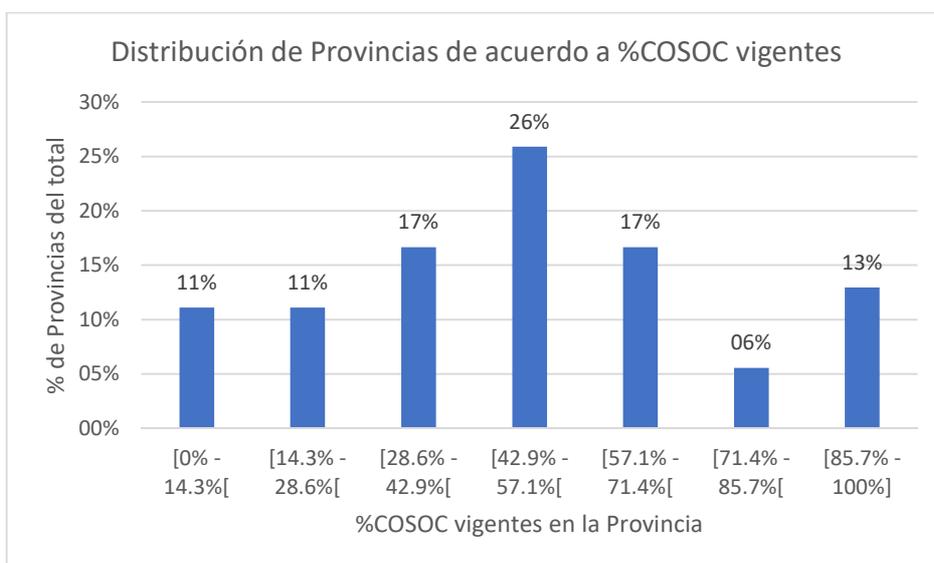


Gráfico 7 - Distribución de provincias de acuerdo a porcentaje de COSOC vigentes

Lamentablemente, los datos disponibles no permiten esclarecer este tipo de preguntas, pero son estas las motivaciones que llevan a intentar verificar la existencia de características que pudiesen facilitar la implementación y el funcionamiento de los COSOC a lo largo del tiempo.

Una de las variables que pudiese incidir en el desempeño de estos consejos es su composición, antecedente que fue posible recabar en este trabajo. Los miembros de los COSOC pueden corresponder a uno de los 6 estamentos autorizados para participar de este organismo, estos son: organizaciones territoriales, organizaciones funcionales, organizaciones de interés público, asociaciones gremiales, asociaciones sindicales y organizaciones relevantes para el desarrollo de la comuna. En las siguientes tablas se muestra la composición de los consejos para las distintas categorías de COSOC definidas; en la primera de ellas se hace referencia a consejos que ya cumplieron su periodo de actividad, mientras que en la segunda se revisa la composición de consejos que se encuentran actualmente vigentes.

		Estamentos participantes del COSOC					
clase	territorial	funcional	interés público	asoc. gremial	asoc. sindical	org. relevantes	
A	-	-	-	-	-	-	
B1	39.03%	33.74%	16.78%	1.85%	2.28%	6.32%	
B2	35.06%	37.68%	14.84%	3.20%	1.66%	7.56%	
C1	-	-	-	-	-	-	
C21	-	-	-	-	-	-	
C22	37.36%	34.53%	15.46%	3.14%	2.86%	6.66%	

Tabla 4 - Composición de COSOC, consejos de periodos anteriores.

		Estamentos participantes del COSOC					
clase	territorial	funcional	interés público	asoc. gremial	asoc. sindical	org. relevantes	
A	-	-	-	-	-	-	
B1	-	-	-	-	-	-	
B2	-	-	-	-	-	-	
C1	30.95%	30.95%	26.80%	7.15%	4.15%	0.00%	
C21	35.10%	36.90%	14.51%	3.49%	3.71%	6.31%	
C22	37.13%	35.44%	15.44%	2.92%	2.56%	6.51%	

Tabla 5 - Composición de COSOC, consejos de periodo vigente

La tabla 4, correspondiente a la composición de consejos de periodos anteriores, podría resultar ser más interesante de analizar, en la medida que permite comparar consejos que luego de permanecer activos no lograron renovarse (B1 y B2), con consejos que sí pudieron hacerlo (C22), siendo ambos datos de su primer periodo de funcionamiento. En general, no se observan diferencias significativas entre ellos, estando los consejos conformados mayoritariamente por representantes de organizaciones territoriales (juntas de vecinos) y funcionales (organizaciones comunales). Una situación similar se registra en la tabla 5, para los consejos que se encuentran actualmente vigentes.

Continuando en la búsqueda de características que pudiesen distinguir a aquellas comunas cuyos COSOC han logrado prevalecer a lo largo del tiempo, se procedió a caracterizar el total la muestra (345 comunas), utilizando datos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) para estimaciones de pobreza para el año 2015 y del Servicio Nacional de Información Municipal (SINIM) para el año 2017 según se indica en el portal.⁴ Las variables utilizadas corresponden principalmente a información sociodemográfica, recursos disponibles por parte de la municipalidad, e indicadores tanto de participación ciudadana como de participación electoral. Estos últimos hacen referencia a las elecciones municipales 2012 y 2016, y la información fue obtenida a partir de datos del Servicio Electoral de Chile (SERVEL). Las tablas que aparecerán a continuación entregan datos promedio para cada una de las categorías de COSOC establecidas, incluyendo a las comunas sin información ("99").

Para efectos del presente análisis, los COSOC de tipo B2 (caducados, en proceso de renovación) y C1 (constituidos, vigentes, pero sin haber sesionado) no serán considerados debido a la escasa cantidad que cada uno registra, lo que hace que sus medias sean fácilmente influenciadas por valores extremos que pudiesen registrarse.

⁴ http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

Tabla 6 - Caracterización #1 variables sociodemográficas y geográficas.

	A	B1	B2	C1	C21	C22	99
% mujeres	45.6%	48.2%	49.5%	46.2%	49.1%	49.6%	48.7%
pobreza ingreso	17.34%	19.57%	12.64%	12.22%	15.39%	14.70%	25.25%
pobreza multidimensional	27.02%	28.61%	24.51%	26.23%	25.03%	22.97%	28.48%
poblacion	25,493	35,742	39,718	5,727	68,613	84,184	23,630
densidad poblacional (hab/Km2)	432.5	804.9	1,644.7	256.7	863.1	1,674.7	414.2
distancia a capital regional (Km)	180.44	137.47	110.63	201.67	93.26	100.29	112.93

Fuente: Elaboración propia en base a datos Servicio Nacional de Información Municipal (SINIM) y Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

VARIABLES:

%mujeres: Porcentaje de población de sexo femenino sobre el total de población de la comuna.

pobreza ingreso: Tasa de pobreza comunal estimada a partir de ingresos, CASEN 2015.

pobreza multidimensional: Tasa de pobreza comunal multidimensional, CASEN 2015.

A partir de la información proporcionada por la tabla 6, se pueden apreciar diferencias entre los COSOC de tipo C22 (vigentes, activos y que sesionan por segundo periodo) y los COSOC de tipo A (no constituidos) y B1 (caducados, sin intención de reactivarlos).

Resulta interesante destacar, por ejemplo, la existencia de diferencias significativas en los indicadores de pobreza, medidos tanto a través de ingreso como multidimensionalmente, siendo estos favorables para las comunas con COSOC C22. Las comunas que cuentan con COSOC de este tipo presentan, en promedio, un tamaño de población que duplica y hasta triplica a las comunas cuyos consejos han presentado mayores dificultades para constituirse o funcionar; de la misma forma ocurre con la densidad poblacional, estableciéndose una relación 4:1 entre los municipios con COSOC de buen comportamiento y aquellos que no han podido implementarle. Además, las comunas con COSOC de tipo A se encuentran en promedio 80 Km más alejadas de su respectiva capital regional en comparación con el grupo de municipios de consejos C22, lo que representa casi el doble de distancia. Resulta interesante destacar que, al contar con datos de los municipios que presentaron menor accesibilidad a su información (99), se pueden también apreciar enormes similitudes en sus promedios respecto a los del grupo A, pudiendo plantearse la hipótesis de que ambos grupos enfrenten dificultades similares en su labor.

Tabla 7 - Caracterización #2: recursos humanos de los municipios

	A	B1	B2	C1	C21	C22	99
% funcionarios honorarios	19.4%	19.0%	18.6%	21.0%	20.7%	16.5%	12.6%
%funcionarios planta y contrata	80.9%	81.0%	81.4%	79.0%	79.3%	83.5%	87.4%
total funcionarios	80.9	109.1	149.2	72.0	189.0	233.9	70.2
funcionarios/miles de hab	8.0	7.2	5.4	10.4	4.9	3.9	4.3
funcionarios profesionales	32.7%	27.8%	28.2%	26.7%	26.4%	29.5%	30.0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos Servicio Nacional de Información Municipal (SINIM).

Variables:

% funcionarios honorarios: Porción de los funcionarios a honorarios del total de funcionarios municipales

% funcionarios planta y contrata: Porción de funcionarios de planta y contrata del total de funcionarios municipales.

funcionarios profesionales: Nivel de profesionalización del personal municipal

La tabla 7 presenta promedios para variables asociadas a características cuantitativas y cualitativas del recurso humano en las municipalidades; esto como aproximación de los recursos disponibles para la gestión municipal. Las mayores diferencias se encuentran en los promedios para la cantidad total de funcionarios, así como la proporción existente entre número de trabajadores municipales y la cantidad de habitantes, siendo esta última favorable a las comunas con COSOC de tipo A. Estos resultados pueden dar cuenta nuevamente de las diferencias existentes en las dimensiones de las comunas, por lo que sería lógico que, en comunas de mayor población, hubiese una mayor cantidad total de funcionarios, a la vez que se reduciría la proporción de ellos por habitante.

Tabla 8 - Caracterización #3: recursos financieros de los municipios

	A	B1	B2	C1	C21	C22	99
ingresos municipales totales (M\$)	4,075,718	5,182,958	6,137,031	3,442,225	10,521,973	16,123,538	3,820,558
ingresos municipales percapita (M\$)	107.65	82.53	86.29	110.52	73.31	100.59	44.62
presupuesto municipal (M\$)	5,775,833	8,678,060	9,002,970	4,844,574	15,121,046	23,256,235	5,696,188
gasto municipal (M\$)	5,007,598	7,031,399	7,657,843	2,714,481	13,016,560	19,615,935	4,588,275

Fuente: Elaboración propia en base a datos Servicio Nacional de Información Municipal (SINIM).

Variables:

ingresos municipales totales: Ingresos municipales totales, descontados los ingresos por transferencia.

ingresos municipales per cápita: Ingresos municipales propios permanentes per cápita.

presupuesto municipal: Presupuesto vigente sector municipal.

gasto municipal: Gastos municipales (Gasto total devengado).

La tabla 8 da cuenta de los recursos financieros que administran los municipios. Nuevamente las cifras apuntan a diferencias de escala entre aquellas comunas con COSOC de “buen funcionamiento” y las que han tenido mayores dificultades para implementarlo. A pesar de que el promedio de los ingresos per cápita no presenta mayores diferencias entre las distintas categorías, al comparar las magnitudes de los presupuestos municipales queda en evidencia la proporción de las diferencias. También se repite el patrón respecto a las comunas sin información, presentando promedios de magnitudes muy similares a los de las comunas que no tienen constituido su COSOC.

Tabla 9 - Caracterización #4: Participación ciudadana y electoral

	A	B1	B2	C1	C21	C22	99
organizaciones comunitarias	362.96	428.27	299.78	89.00	709.13	740.23	326.07
organizaciones comunitarias/miles de hab	19.97	18.75	12.26	16.76	13.85	14.03	21.76
participacion electoral municipales 2012	56.02%	54.83%	53.29%	61.19%	49.70%	49.80%	59.31%
participacion electoral municipales 2016	51.19%	49.94%	47.95%	60.50%	43.46%	42.60%	53.76%

Fuente: Elaboración propia en base a datos Servicio Nacional de Información Municipal (SINIM) y Servicio Electoral (SERVEL).

La tabla 9 presenta uno de los resultados más llamativos del trabajo. En ella se entregan promedios de indicadores de participación ciudadana y participación electoral para las distintas comunas, agrupadas de acuerdo a la clasificación utilizada. En primer lugar, se da cuenta de una diferencia importante del número de organizaciones comunitarias existente, la cual es favorable para las comunas con COSOC C22; esto resulta esperable si asumimos, como venimos haciendo, que en promedio las comunas con este tipo de COSOC son comunas con un mayor número de habitantes. Para corregir esto, se utilizó un índice que permite comparar en términos relativos la presencia de organizaciones comunitarias en la comuna. El resultado indica que, en términos proporcionales, la participación ciudadana a través de las organizaciones comunitarias es de mayor magnitud en las comunas que han presentado más dificultades para constituir un organismo que justamente intenta revalorar la participación, a través de la relación que se establece con la gestión municipal. Por otro lado, la participación electoral, tanto en la elección municipal de 2012 como la de 2016, resulta mayor en las comunas con COSOC de tipo A. Esto, sin embargo, podría tener relación nuevamente con el tamaño de la población de las comunas, ya que trabajos anteriores han logrado señalar al tamaño del electorado comunal como “el factor más significativo y predictivo de la tasa de participación electoral” (Bargsted Valdés, De la Cerda Coya, Mackenna, & Valenzuela, 2013). Según el trabajo de Bargsted et al., “para la gran mayoría de las comunas, un mayor número de votantes potenciales implica menores tasas de participación electoral (...), lo que resulta consistente también con la literatura internacional”.

Con la intención de enriquecer este análisis, se confeccionaron también nuevas tablas elaboradas a partir de datos obtenidos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2015. Con esto se agregan nuevas dimensiones a la caracterización efectuada anteriormente, aunque los resultados de este segundo análisis deben ser tomados con cautela. Esto debido a que la encuesta CASEN 2015 utiliza una muestra de sólo 139 comunas auto-representadas del país (Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile, 2015). Dichas comunas son seleccionadas bajo criterios de representatividad de la población, por lo que detrás de su elección existen criterios que buscan maximizar la cantidad de población representada en la muestra. Esto último podría generar problemas de sesgos importantes al sobre representar a comunas altamente pobladas, las que estarían vinculado particularmente con municipios cuyos consejos corresponden al tipo C22, como vimos anteriormente.

Comunas sin COSOC constituido	Comunas que han logrado constituir COSOC								TOTAL COSOC con información disponible	TOTAL COSOC sin información disponible	TOTAL
	COSOC caducados (B)		Sub-Total B	COSOC vigentes (C)			Sub-Total C2	Sub-Total C			
	B1	B2		inactivo C1	en funcionamiento C21	C22					
COSOC no constituidos	COSOC caducados sin renovación	COSOC caducados en proceso de renovación	Total COSOC caducados	COSOC vigentes sin sesionar	COSOC vigentes y operativos 1 periodo	COSOC vigentes y operativos 2 periodos	Total COSOC vigentes y operativos	Total COSOC vigentes			
21	20	4	24	1	33	56	89	90	135	4	139
15.1%	14.4%	2.9%	17.3%	0.7%	23.7%	40.3%	64.0%	64.7%	97.1%	2.9%	100.0%

Tabla 10 - Resumen nacional, submuestra CASEN

La tabla 10 permite comparar la composición de la submuestra CASEN, con la de la muestra inicial (ver Tabla 2). Se aprecia un incremento bastante importante del porcentaje de representación de las comunas con COSOC tipo C21 y C22, pasando de un 46,7% a un 64% de la muestra. Por otro lado, las comunas con COSOC de tipo A y B ven reducida su representación en cerca de un 5% cada una.

Teniendo estos antecedentes en cuenta, pasaremos a revisar los resultados para las nuevas variables, que incorporan dimensiones como ingresos, escolaridad, sector económico y tamaño de las empresas en las que trabajan los habitantes de la comuna.

Tabla 11 - Caracterización CASEN #1: variables sociodemográficas

indicadores sociodemográficos	A	B1	B2	C1	C21	C22	99
índice de ruralidad	27.7%	20.0%	21.8%	0.0%	22.2%	18.6%	24.9%
% de hogares con acceso a servicios básicos deficitarios	9.1%	5.4%	9.2%	3.7%	7.1%	4.6%	9.1%
edad	36.7	36.2	37.0	41.3	36.3	36.4	36.6
índice de vejez	86.1%	82.4%	91.6%	143.7%	83.8%	86.8%	88.8%
mujer (% población)	50.5%	49.6%	50.0%	50.1%	49.0%	49.2%	50.4%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta CASEN 2015 (MDS).

La ruralidad aparece como una diferencia importante entre las comunas con COSOC de tipo A y C22, manifestado a través del índice de ruralidad y el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos deficitarios. Las comunas con mayores dificultades para implementar los consejos comunales corresponderían en una mayor porción a comunas rurales, si se compara con los municipios con COSOC de "buen comportamiento".

Tabla 12 - Caracterización CASEN#2: indicadores económicos

indicadores económicos	A	B1	B2	C1	C21	C22	99
tasa de desocupación	5.1%	5.2%	5.1%	4.3%	5.2%	5.4%	7.0%
ingreso del hogar	604,579	663,167	619,390	603,947	642,093	803,661	501,769
ingreso per capita del hogar	214,406	233,456	229,241	226,601	228,556	296,743	179,543
tasa de pobreza ingreso	15.9%	14.5%	14.2%	8.2%	15.6%	12.4%	22.2%
tasa de pobreza multidimensional	25.0%	22.9%	22.2%	13.5%	24.7%	20.4%	26.8%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta CASEN 2015 (MDS).

Las comunas con COSOC de mejor desempeño presentan, en promedio, mayores ingresos por hogar, mayores ingresos per cápita por hogar, y nuevamente mejores indicadores de pobreza si se compara con las comunas con COSOC de tipo A.

Tabla 13 - Caracterización CASEN#3: indicadores escolaridad

indicadores escolaridad	A	B1	B2	C1	C21	C22	99
secundaria incompleta	48.6%	44.5%	42.3%	39.0%	45.0%	41.5%	49.0%
secundaria completa	36.6%	38.6%	36.7%	44.7%	38.4%	36.7%	36.0%
educación técnica	5.9%	6.7%	8.1%	8.1%	6.3%	6.8%	5.1%
educación universitaria	8.7%	9.7%	12.2%	8.0%	9.8%	13.8%	9.4%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta CASEN 2015 (MDS).

Al mismo tiempo, las comunas con COSOC de tipo C22 presentan mejores niveles de escolaridad que los de los municipios con consejos de tipo A. El porcentaje de escolaridad

secundaria incompleta es mayor, mientras que su contraparte muestra mayores niveles de educación técnica, pero más aún de acceso a la educación universitaria.

Tabla 14 - Distribución del empleo de acuerdo a sector económico y tamaño de empresa.

sector económico	A	B1	B2	C1	C21	C22	99
sector primario	22.0%	15.5%	14.7%	3.5%	17.4%	15.5%	24.1%
sector secundario	22.0%	24.3%	24.1%	25.4%	22.5%	21.2%	22.0%
sector terciario	56.1%	60.2%	61.2%	71.1%	60.1%	63.4%	53.9%
tamaño empresa	A	B1	B2	C1	C21	C22	99
micro empresa	48.2%	45.7%	47.3%	70.5%	44.0%	44.3%	49.2%
pequeña empresa	16.1%	17.2%	21.7%	13.2%	18.6%	18.9%	16.7%
mediana empresa	12.7%	13.7%	14.4%	4.8%	15.3%	14.1%	14.6%
gran empresa	22.9%	23.4%	16.6%	11.5%	22.0%	22.7%	19.5%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta CASEN 2015 (MDS).

En la tabla 14 se entregan antecedentes de la distribución de los empleos según el tipo de actividad y el tamaño de empresa. Comunas con COSOC de tipo C22 presentan una mayor porción de trabajadores ocupados en el sector terciario, vinculado al comercio y los servicios. De forma contrapuesta, las comunas que no han podido constituir sus COSOC son las que presentan una mayor porción de sus habitantes trabajando en el sector primario, relacionado con actividades de extracción de recursos. En cuanto al tamaño de las empresas, las diferencias no son muy significativas. Los municipios que a la fecha no han logrado constituir sus consejos presentan una porción levemente mayor de trabajadores empleados en microempresas, lo que se compensa con mayores porcentajes de empleo en pequeñas y medianas empresas para las comunas con COSOC C22. Esto nuevamente apunta hacia diferencias de tamaño y ruralidad, que se perfila como la distancia más relevante entre los municipios que han logrado sostener el trabajo de los Consejo Comunales, de las que presentan mayor cantidad de dificultades para hacerlo.

Finalmente, utilizando los resultados de las elecciones municipales 2012 y 2016, obtenidos desde el Servicio Electoral, se elaboraron las siguientes tablas, en las que se considera la totalidad de los municipios del país. Con estas se analizará el “desempeño” de los pactos políticos más importantes en cada una de las elecciones, de acuerdo a como se distribuyen sus comunas en las distintas categorías de la clasificación.

Elecciones Municipales 2012:

Tabla 15 - Elección Municipal 2012 #1

PACTO POLÍTICO	A	B1	B2	C1	C21	C22	Total
COALICION	9.60%	6.70%	0.00%	0.60%	7.30%	11.80%	36.10%
CONCERTACION DEMOCRATICA	6.10%	7.70%	1.90%	0.30%	4.80%	10.20%	31.00%
EL CAMBIO POR TI	0.60%	0.60%	0.00%	0.00%	0.60%	0.30%	2.20%
INDEPENDIENTES FUERA DE PACTO	3.50%	1.60%	0.60%	0.00%	1.60%	3.20%	10.50%
MAS HUMANOS	0.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.30%	1.00%
POR EL DESARROLLO DEL NORTE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.30%	0.30%
POR UN CHILE JUSTO	3.20%	3.80%	0.30%	0.00%	3.50%	6.40%	17.30%
REGIONALISTAS E INDEPENDIENTES	0.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.60%	0.30%	1.60%
Total	24.30%	20.40%	2.90%	1.00%	18.50%	32.90%	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos Servicio Electoral(SERVEL).

En esta primera tabla se puede apreciar la distribución total de las comunas en las distintas categorías y pactos que disputaron las elecciones. Se aprecia que el pacto de Coalición, Concertación Democrática y Por Un Chile Justo —estos dos últimos correspondientes al mismo bloque— concentran cerca del 85% de las comunas del país.

La tabla 16 entrega información de la forma en que se distribuyeron las comunas pertenecientes a un determinado pacto (fila) entre las distintas categorías. A pesar de que no se observan grandes diferencias en la composición que tienen cada una de las fuerzas políticas, es destacable el que el pacto de Coalición presente una mayor porción de municipios sin haber podido constituir sus respectivos COSOC, en relación a los porcentajes que sostienen el pacto de Concertación Democrática y Por Un Chile Justo (27% vs 19%). De la misma forma, en estas elecciones este último pacto mostró una mayor porción de comunas con COSOC tipo C22 que sus contrincantes (37% vs 33%).

Tabla 16 - Elecciones Municipales 2012 #2

PACTO POLÍTICO	A	B1	B2	C1	C21	C22	Total
COALICION	26.60%	18.60%	0.00%	1.80%	20.40%	32.70%	100.00%
CONCERTACION DEMOCRATICA	19.60%	24.70%	6.20%	1.00%	15.50%	33.00%	100.00%
EL CAMBIO POR TI	28.60%	28.60%	0.00%	0.00%	28.60%	14.30%	100.00%
INDEPENDIENTES FUERA DE PACTO	33.30%	15.20%	6.10%	0.00%	15.20%	30.30%	100.00%
MAS HUMANOS	66.70%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	33.30%	100.00%
POR EL DESARROLLO DEL NORTE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
POR UN CHILE JUSTO	18.50%	22.20%	1.90%	0.00%	20.40%	37.00%	100.00%
REGIONALISTAS E INDEPENDIENTES	40.00%	0.00%	0.00%	0.00%	40.00%	20.00%	100.00%
Total	24.30%	20.50%	2.90%	1.00%	18.50%	32.90%	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos Servicio Electoral(SERVEL).

Elecciones Municipales 2016:

Tabla 17 - Elecciones Municipales 2016 #1

PACTO POLÍTICO	A	B1	B2	C1	C21	C22	Total
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	4.50%	2.60%	0.30%	0.00%	3.20%	4.50%	15.00%
PACTO ALTERNATIVA DEMOCRATICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.30%	0.00%	0.30%
PACTO CHILE QUIERE AMPLITUD	0.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.60%
PACTO CHILE VAMOS	10.20%	8.90%	0.60%	0.60%	7.30%	15.00%	42.80%
PACTO NUEVA MAYORIA	8.30%	8.90%	1.90%	0.30%	7.70%	13.10%	40.30%
PACTO PODER ECOLOGISTA Y CIUDADANO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.30%	0.30%
PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	0.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.60%
Total	24.30%	20.40%	2.90%	1.00%	18.50%	32.90%	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos Servicio Electoral(SERVEL).

En esta oportunidad, los pactos a analizar serán sólo dos: Pacto Chile Vamos y Pacto Nueva Mayoría, los que en conjunto superan el 80% de las comunas disputadas en esta elección.

Tabla 18 - Elecciones Municipales 2016 #2

PACTO POLÍTICO	A	B1	B2	C1	C21	C22	Total
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	29.80%	17.00%	2.10%	0.00%	21.30%	29.80%	100.00%
PACTO ALTERNATIVA DEMOCRATICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%
PACTO CHILE QUIERE AMPLITUD	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
PACTO CHILE VAMOS	23.90%	20.90%	1.50%	1.50%	17.20%	35.10%	100.00%
PACTO NUEVA MAYORIA	20.60%	22.20%	4.80%	0.80%	19.00%	32.50%	100.00%
PACTO PODER ECOLOGISTA Y CIUDADANO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Total	24.30%	20.40%	2.90%	1.00%	18.50%	32.90%	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos Servicio Electoral(SERVEL).

A diferencia de lo ocurrido en las elecciones municipales de 2012, la distribución de las comunas de cada uno de los pactos en las distintas categorías se vuelve mucho más parecida, sin poder establecer finalmente algún tipo de relación entre la administración de una determinada colación política y la prevalencia de consejos comunales de buen funcionamiento.

VII. Conclusiones

En un contexto de poca documentación y falta de actualización de la información disponible, el presente trabajo ha intentado entregar y actualizar elementos para el análisis del funcionamiento de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil. A través de una recopilación de datos en dos etapas, se pudo obtener información reciente sobre estado de conformación, periodos de vigencia y actividad, de estos consejos. Con estos antecedentes se ha realizado una propuesta de clasificación, en base al criterio de sostenibilidad del organismo a través del tiempo, como una forma de aproximarnos a lo que podría considerarse como un "buen funcionamiento" por parte de este órgano, toda vez que la relevancia de su labor requiere el poder proyectar a un horizonte, de al menos mediano plazo, el trabajo que se pueda realizar desde este consejo.

La clasificación propuesta permite, en primer lugar, diferenciar e identificar a aquellos municipios que han logrado que su consejo comunal perdure en el tiempo, permitiendo perfilar a estas comunas como espacios potencialmente fértiles para la elaboración e implementación de políticas de desarrollo territorial que permitan acortar las brechas de desigualdad espacial existente, tarea relevante para el presente y futuro del país y la región.

De acuerdo a esta clasificación, fue posible realizar una primera caracterización de aquellos municipios que representan casos "exitosos" de implementación y funcionamiento para los COSOC comunales. Reconociendo las limitaciones que posee la estadística descriptiva como fuente para establecer relaciones de causalidad, lo que se pretende con el análisis es entregar una primera aproximación a lo que podrían ser elementos que permitan explicar el buen desarrollo de experiencias de este tipo, en que se conjugan participación ciudadana y políticas de desarrollo a nivel local.

En cuanto a los resultados, se establece la existencia, a nivel de promedios, de diferencias entre aquellas comunas cuyos COSOC presentan mejor funcionamiento (C22) de aquellas que han tenido mayores dificultades para poder constituirlo, principalmente. Estas diferencias tienen relación, en mayor medida, con características estructurales de las comunas: aquellos

municipios que cuentan con consejos constituidos, vigentes, activos y duraderos están conformados, en promedio, por comunas más pobladas, con una mayor densidad de población, se encuentran a una menor distancia de sus respectivas capitales regionales y presentan indicadores asociados a un mayor grado de urbanización. Cuentan además con menores niveles de pobreza y sus hogares registran ingresos más altos; sus habitantes en promedio han alcanzado, también, niveles educacionales más altos en términos comparativos.

Todo lo anterior repercute también, y de manera directa, en la administración de recursos municipales. Estas comunas de mayor envergadura cuentan también con una mayor dotación de personal, y manejan un presupuesto que en promedio puede incluso cuadruplicar el correspondiente a las comunas con COSOC no constituidos.

Paradójicamente, los mejores indicadores tanto de participación ciudadana como participación electoral corresponden a las comunas que presentan mayores dificultades para articular estos consejos consultivos. Adicionalmente, y al indagar en resultados electorales de las últimas elecciones municipales, no se puede llegar a establecer algún tipo de relación entre la gestión municipal por parte de un determinado conglomerado político, y un mejor desempeño de los COSOC.

La relevancia que adquieren las características estructurales de los municipios en el éxito de iniciativas de este tipo, debiese ser un llamado de atención para experiencias futuras. El diseño de políticas que avancen hacia la descentralización de la gestión pública debe ser absolutamente consciente de la gran desigualdad territorial existente en nuestro país, la cual se traduce obviamente en una gran heterogeneidad también de los recursos, capacidades y limitaciones de las que cada unidad territorial debe hacerse cargo. En este sentido, valdría la pena reflexionar sobre la idoneidad de la división administrativa de la comuna para asegurar la viabilidad y proyección de organismos como estos a lo largo de todo el territorio nacional, lo que debiese dejar abierta la posibilidad de incorporar criterios más flexibles en el diseño de este tipo de herramientas de participación y planificación. Un ejemplo de esto sería el poder

permitir que comunas de menor tamaño pudiesen agruparse, para conformar organismos que de esta manera compartan el uso de recursos y capacidades que pudiesen resultar escasas.

Finalmente, este trabajo establece un criterio mínimo de lo que podría definirse como un “buen funcionamiento” por parte de este tipo de órganos. Nada se ha dicho hasta ahora respecto de lo que podría ser una evaluación cualitativa de la labor que han desempeñado estos consejos, particularmente en cuanto a los contenidos tratados como las materias abordadas en sus sesiones. La posibilidad de que este tipo de mecanismos de participación ciudadana pueda llevar adelante discusiones relevantes para el desarrollo económico local presupone la capacidad de quienes participan de ella para poder hacerlo. La apertura y democratización de espacios de este tipo, sobre todo vinculados a la gestión pública, debe estar entonces acompañada de capacitación que permita que el funcionamiento de estos organismos logre superar lo meramente testimonial.

VIII. Bibliografía y Referencias

- Bárcena, A., & Prado, A. (2016). *El imperativo de la igualdad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Bargsted Valdés, M., De la Cerda Coya, N., Mackenna, B., & Valenzuela, S. (2013). Participación Ciudadana en las Elecciones Municipales del 2012: Diagnóstico y propuestas en torno al sistema de voto voluntario. En I. d. UC, *Propuestas para Chile 2013* (págs. 23-50). Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Calderón, C. (2012). Por qué un Gobierno Abierto. En CEPAL, *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad* (págs. 27-47).
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (Diciembre de 2009). *CLAD*. Obtenido de old.clad.org: <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-participacion-ciudadana/view>
- CEPAL. (2014). *Planificación prospectiva y gestión pública: Reflexiones para la agenda de desarrollo*. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36762/S20131070_es.pdf
- CEPAL. (2017). *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe, 2017: agendas globales de desarrollo y planificación multinivel*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42721-panorama-desarrollo-territorial-america-latina-caribe-2017-agendas-globales>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil. (2017). *Estado de la participación ciudadana en Chile y propuestas de reforma a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Obtenido de

consejoparticipacion:

<http://consejoparticipacion.cl/content/uploads/2017/01/informe-final.pdf>

Consejo para la Transparencia. (2018). *Portal Transparencia*. Obtenido de <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/web/guest/quienes-somos>

Contraloría General de la República. (2015). *Informe Consolidado Nacional: Cumplimiento de la ley N°20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Obtenido de <http://consejoparticipacion.cl/content/uploads/2016/05/INFORME-FINAL-CGR-CUMPLIMIENTO-DE-LA-LEY20500-POR-MUNICIPALIDADES.pdf>

Fernández Prajoux, V. (2015). *Planificación Participativa en la gestión urbana local, identificación de factores claves y nuevas formas de participación? Seguimiento a 13 Alcaldías del Área Metropolitana de Santiago, Chile*. Obtenido de Archivo Digital UPM: <http://oa.upm.es/39340/>

Fundación Multitudes. (2015). *¿Hay COSOC? 2.0: Radiografía de los Consejos de la Sociedad Civil Municipales*. Obtenido de <http://accionag.cl/wp-content/uploads/2017/10/hay-cosoc-2.0-2017.pdf>

Gobierno Abierto. (20 de Abril de 2018). *Qué es Gobierno Abierto*. Obtenido de <http://www.gobiernoabierto.gob.cl/que-es-gobierno-abierto>

González Espinoza, P. A. (2014). *Ley 20.500 sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública ¿Impulso a la participación o ilusión normativa?: Una mirada desde los actores sociales y municipales de las comunas de El Bosque y Pedro Aguirre Cerda*. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/116887>

Loyola, S. (2016). *Factores claves en la implementación de los consejos comunales de organizaciones de la Sociedad Civil en los Municipios de Chile*. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143063>

- Marín, T., & Mlynarz, D. (2012). *Monitoreo a la Normativa de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal en Chile*. Obtenido de CiperChile: http://ciperchile.cl/pdfs/participacion_ciudadana/Monitoreo_Ley_20500.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile. (2015). *Encuesta CASEN*. Obtenido de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2015.php
- Modernización y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (Febrero de 2018). *Qué es Gobierno Abierto*. Obtenido de www.gobiernoabierto.gob.cl: Disponible en: <http://www.gobiernoabierto.gob.cl/que-es-gobierno-abierto>
- MSGG, Gobierno de Chile. (2018). *Sigamos haciendo historia. Participación ciudadana 2014-2018*.
- Natera, A. (2004). La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular. *Política y Gestión*.
- Pavéz, M. (2015). La importancia de la participación ciudadana en la gestión de los municipios: el caso de Coinco. *Búsquedas Políticas*, 35-39.
- Pinochet Cifuentes, O. (2017). *Participación ciudadana en la gestión pública local : el caso de la comuna de Pudahuel*. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/145052>
- Pressacco, C., & Rivera, S. (2015). *Democracy, Participation and Local Space in Chile*. Obtenido de Papel Político [online]: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.papo20-1.dpel>
- Ramírez Viveros, J. M. (2015). *Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora*. Obtenido de e-Archivo, Biblioteca Universidad Carlos III de Madrid: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/22095>
- Sánchez González, J. J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos*, vol. 18, N°43, mayo-agosto, pp. 51-73.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Gobierno de Chile. (2018). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Obtenido de SINIM: <http://www.sinim.gov.cl/>

IX. Anexo

A. Distribución de los COSOC comunales en las distintas provincias.

Provincia	Comunas sin COSOC constituido	Han logrado constituir COSOC								TOTAL
	A	COSOC caducados			COSOC vigentes				C	
		B1	B2	B	en funcionamiento					
					C1	C21	C22	C2		
COSOC no constituidos	COSOC caducado sin renovacion	COSOC caducado en proceso de renovacion	Sub Total COSOC caducados	COSOC vigente sin sesionar	COSOC vigente y operativo, 1 periodo	COSOC vigente y operativo, 2 periodos	Sub Total COSOC vigentes y operativos	Sub Total COSOC vigentes		
Antártica Chilena	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Antofagasta	25.00%	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	25.00%	50.00%	50.00%	100.00%
Arauco	33.33%	16.67%	0.00%	16.67%	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	50.00%	100.00%
Arica	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Aysén	33.33%	0.00%	0.00%	0.00%	33.33%	0.00%	33.33%	33.33%	66.67%	100.00%
Biobío	40.00%	20.00%	0.00%	20.00%	0.00%	20.00%	20.00%	40.00%	40.00%	100.00%
Cachapoal	17.65%	17.65%	0.00%	17.65%	0.00%	29.41%	35.29%	64.71%	64.71%	100.00%
Cardenal Caro	20.00%	20.00%	20.00%	40.00%	0.00%	20.00%	20.00%	40.00%	40.00%	100.00%
Cauquenes	0.00%	33.33%	33.33%	66.67%	0.00%	33.33%	0.00%	33.33%	33.33%	100.00%
Cautín	13.33%	13.33%	6.67%	20.00%	0.00%	13.33%	53.33%	66.67%	66.67%	100.00%
Chacabuco	33.33%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	33.33%	33.33%	66.67%	66.67%	100.00%
Chañaral	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	50.00%	100.00%
Chiloé	40.00%	50.00%	10.00%	60.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Choapa	0.00%	66.67%	0.00%	66.67%	0.00%	0.00%	33.33%	33.33%	33.33%	100.00%
Cochrane	66.67%	33.33%	0.00%	33.33%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Colchagua	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%	50.00%	50.00%	100.00%
Concepción	25.00%	33.33%	0.00%	33.33%	0.00%	25.00%	16.67%	41.67%	41.67%	100.00%
Copiapó	33.33%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	66.67%	0.00%	66.67%	66.67%	100.00%
Cordillera	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Coyhaique	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	50.00%	100.00%
Curico	50.00%	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
El Loa	33.33%	33.33%	0.00%	33.33%	0.00%	0.00%	33.33%	33.33%	33.33%	100.00%
Elqui	0.00%	20.00%	20.00%	40.00%	0.00%	20.00%	40.00%	60.00%	60.00%	100.00%
General Carrera	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	100.00%
Huasco	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	33.33%	66.67%	100.00%	100.00%	100.00%
Iquique	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Isla de Pascua	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Limari	25.00%	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	25.00%	50.00%	50.00%	100.00%
Linares	50.00%	12.50%	0.00%	12.50%	0.00%	0.00%	37.50%	37.50%	37.50%	100.00%
Llanquihue	57.14%	28.57%	0.00%	28.57%	0.00%	14.29%	0.00%	14.29%	14.29%	100.00%
Los Andes	25.00%	25.00%	25.00%	50.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	25.00%	100.00%

Seminarario de Título
Catastro y propuesta de clasificación para la identificación y caracterización de consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil sostenibles.

Provincia	Comunas sin COSOC constituido	Han logrado constituir COSOC								TOTAL	
		COSOC caducados			COSOC vigentes						
		A	B1	B2	B	inactivos	en funcionamiento				C
						C1	C21	C22	C2		
COSOC no constituidos	COSOC caducado sin renovacion	COSOC caducado en proceso de renovacion	Sub Total COSOC caducados	COSOC vigente sin sesionar	COSOC vigente y operativo, 1 periodo	COSOC vigente y operativo, 2 periodos	Sub Total COSOC vigentes y operativos	Sub Total COSOC vigentes			
Magallanes	75.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
Maipo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
Malleco	0.00%	44.44%	0.00%	44.44%	0.00%	33.33%	22.22%	55.56%	55.56%	100.00%	
Marga Marga	25.00%	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	25.00%	50.00%	50.00%	100.00%	
Melipilla	40.00%	20.00%	0.00%	20.00%	0.00%	40.00%	0.00%	40.00%	40.00%	100.00%	
Ñuble	11.76%	17.65%	0.00%	17.65%	0.00%	11.76%	58.82%	70.59%	70.59%	100.00%	
Osorno	16.67%	16.67%	0.00%	16.67%	0.00%	0.00%	66.67%	66.67%	66.67%	100.00%	
Palena	50.00%	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
Parinacota	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	50.00%	100.00%	
Petorca	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	50.00%	100.00%	
Quillota	40.00%	20.00%	20.00%	40.00%	0.00%	20.00%	0.00%	20.00%	20.00%	100.00%	
Ranco	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	50.00%	75.00%	75.00%	100.00%	
San Antonio	0.00%	33.33%	16.67%	50.00%	16.67%	0.00%	33.33%	33.33%	50.00%	100.00%	
San Felipe	33.33%	16.67%	0.00%	16.67%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	50.00%	100.00%	
Santiago	6.45%	12.90%	3.23%	16.13%	0.00%	19.35%	58.06%	77.42%	77.42%	100.00%	
Talagante	0.00%	20.00%	0.00%	20.00%	0.00%	80.00%	0.00%	80.00%	80.00%	100.00%	
Talca	66.67%	11.11%	0.00%	11.11%	0.00%	11.11%	11.11%	22.22%	22.22%	100.00%	
Tamarugal	40.00%	20.00%	0.00%	20.00%	0.00%	20.00%	20.00%	40.00%	40.00%	100.00%	
Tierra del Fuego	33.33%	66.67%	0.00%	66.67%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
Tocopilla	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
Última Esperanza	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	50.00%	100.00%	
Valdivia	0.00%	37.50%	0.00%	37.50%	0.00%	0.00%	62.50%	62.50%	62.50%	100.00%	
Valparaíso	14.29%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	14.29%	71.43%	85.71%	85.71%	100.00%	
Total general	24.28%	20.45%	2.88%	23.32%	0.96%	18.53%	32.91%	51.44%	52.40%	100.00%	

B. Clasificación de las comunas de acuerdo a criterio COSOC propuesto

cod	Comuna	id	reg	N_reg	prov_id	Provincia	ordenanza de participacion	reglamento COSOC	CLASE
1101	IQUIQUE	5	1	1	3	Iquique	1	1	C22
1107	ALTO HOSPICIO	6	1	2	3	Iquique	1	1	C22
1401	POZO ALMONTE	7	1	3	4	Tamarugal	1	1	C21
1402	CAMIÑA	8	1	4	4	Tamarugal	0	1	B1
1403	COLCHANE	9	1	5	4	Tamarugal	0	0	A
1404	HUARA	10	1	6	4	Tamarugal	1	0	A
1405	PICA	11	1	7	4	Tamarugal	1	1	C22
2101	ANTOFAGASTA	17	2	6	5	Antofagasta	1	1	C22
2102	MEJILLONES	18	2	7	5	Antofagasta	1	0	B1
2103	SIERRA GORDA	19	2	8	5	Antofagasta	1	1	A
2104	TALTAL	20	2	9	5	Antofagasta	1	1	C21
2201	CALAMA	14	2	3	6	El Loa	1	1	B1
2202	OLLAGUE	15	2	4	6	El Loa	1	1	A
2203	SAN PEDRO DE ATACAMA	16	2	5	6	El Loa	1	1	C22
2301	TOCOPILLA	12	2	1	7	Tocopilla	1	1	C22
2302	MARIA ELENA	13	2	2	7	Tocopilla	1	1	C22
3101	COPIAPO	23	3	3	8	Copiapó	1	1	C21
3102	CALDERA	24	3	4	8	Copiapó	1	1	C21
3103	TIERRA AMARILLA	25	3	5	8	Copiapó	0	0	A
3201	CHAÑARAL	21	3	1	9	Chañaral	1	1	C21
3202	DIEGO DE ALMAGRO	22	3	2	9	Chañaral	1	1	B1
3301	VALLENAR	26	3	6	10	Huasco	1	1	C22
3302	ALTO DEL CARMEN	27	3	7	10	Huasco	1	1	C22
3303	FREIRINA	28	3	8	10	Huasco	1	1	99
3304	HUASCO	29	3	9	10	Huasco	1	0	C21
4101	LA SERENA	30	4	1	11	Equi	1	1	C22
4102	COQUIMBO	31	4	2	11	Equi	1	1	C21
4103	ANDACOLLO	32	4	3	11	Equi	1	1	B2
4104	LA HIGUERA	33	4	4	11	Equi	1	1	B1
4105	PAIHUANO	34	4	5	11	Equi	0	1	99
4106	VICUÑA	35	4	6	11	Equi	1	1	C22
4201	ILLAPEL	41	4	12	12	Choapa	1	1	B1
4202	CANELA	42	4	13	12	Choapa	1	0	99
4203	LOS VILOS	43	4	14	12	Choapa	1	1	B1
4204	SALAMANCA	44	4	15	12	Choapa	1	1	C22
4301	OVALLE	36	4	7	13	Limari	1	1	C22
4302	COMBARBALA	37	4	8	13	Limari	1	1	A
4303	MONTE PATRIA	38	4	9	13	Limari	0	1	B1
4304	PUNITAQUI	39	4	10	13	Limari	1	1	C21
4305	RIO HURTADO	40	4	11	13	Limari	1	1	99
5101	VALPARAISO	65	5	21	14	Valparaiso	1	1	C22
5102	CASABLANCA	66	5	22	14	Valparaiso	1	1	C22
5103	CONCON	67	5	23	14	Valparaiso	1	1	C22
5104	JUAN FERNANDEZ	68	5	24	14	Valparaiso	1	0	A
5105	PUCHUNCAVI	69	5	25	14	Valparaiso	1	1	C22
5107	QUINTERO	70	5	26	14	Valparaiso	1	1	C22
5109	VIÑA DEL MAR	71	5	27	14	Valparaiso	1	1	C21
5201	ISLA DE PASCUA	78	5	34	15	Isla de Pascua	1	0	A
5301	LOS ANDES	50	5	6	16	Los Andes	1	0	B2

Seminario de Título
Catastro y propuesta de clasificación para la identificación y caracterización de consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil sostenibles.

cod	Comuna	id	reg	N_reg	prov_id	Provincia	ordenanza de participacion	reglamento COSOC	CLASE
5302	CALLE LARGA	51	5	7	16	Los Andes	1	1	C21
5303	RINCONADA	52	5	8	16	Los Andes	0	1	B1
5304	SAN ESTEBAN	53	5	9	16	Los Andes	1	1	A
5401	LA LIGUA	45	5	1	17	Petorca	1	1	C22
5402	CABILDO	46	5	2	17	Petorca	1	1	99
5403	PAPUDO	47	5	3	17	Petorca	1	1	B1
5404	PETORCA	48	5	4	17	Petorca	1	1	B1
5405	ZAPALLAR	49	5	5	17	Petorca	1	1	C22
5501	QUILLOTA	60	5	16	18	Quillota	1	1	B2
5502	LA CALERA	61	5	17	18	Quillota	0	1	C21
5503	HIJUELAS	62	5	18	18	Quillota	1	1	A
5504	LA CRUZ	63	5	19	18	Quillota	1	1	B1
5506	NOGALES	64	5	20	18	Quillota	1	0	A
5601	SAN ANTONIO	72	5	28	19	San Antonio	1	1	C22
5602	ALGARRROBO	73	5	29	19	San Antonio	1	1	B2
5603	CARTAGENA	74	5	30	19	San Antonio	1	1	C22
5604	EL QUISCO	75	5	31	19	San Antonio	1	0	C1
5605	EL TABO	76	5	32	19	San Antonio	1	1	B1
5606	SANTO DOMINGO	77	5	33	19	San Antonio	1	1	B1
5701	SAN FELIPE	54	5	10	20	San Felipe	1	1	C22
5702	CATEMU	55	5	11	20	San Felipe	1	1	A
5703	LLAILLAY	56	5	12	20	San Felipe	1	0	A
5704	PANQUEHUE	57	5	13	20	San Felipe	1	1	B1
5705	PUTAENDO	58	5	14	20	San Felipe	1	0	C22
5706	SANTA MARIA	59	5	15	20	San Felipe	1	1	C22
5801	QUILPUE	80	5	36	21	Marga Marga	1	0	B1
5802	LIMACHE	79	5	35	21	Marga Marga	0	1	A
5803	OLMUE	82	5	38	21	Marga Marga	1	0	C21
5804	VILLA ALEMANA	81	5	37	21	Marga Marga	1	1	C22
6101	RANCAGUA	83	6	1	22	Cachapoal	1	0	C22
6102	CODEGUA	84	6	2	22	Cachapoal	1	1	B1
6103	COINCO	85	6	3	22	Cachapoal	1	1	C22
6104	COLTAUCO	86	6	4	22	Cachapoal	1	1	C22
6105	DOÑIHUE	87	6	5	22	Cachapoal	1	1	A
6106	GRANEROS	88	6	6	22	Cachapoal	1	1	C21
6107	LAS CABRAS	89	6	7	22	Cachapoal	1	0	A
6108	MACHALI	90	6	8	22	Cachapoal	1	1	C22
6109	MALLOA	91	6	9	22	Cachapoal	1	1	B1
6110	MOSTAZAL	92	6	10	22	Cachapoal	1	1	B1
6111	OLIVAR	93	6	11	22	Cachapoal	1	1	C21
6112	PEUMO	94	6	12	22	Cachapoal	1	0	A
6113	PICHIDEGUA	95	6	13	22	Cachapoal	1	1	C21
6114	QUINTA DE TILCOCO	96	6	14	22	Cachapoal	1	1	C21
6115	RENGO	97	6	15	22	Cachapoal	1	1	C22
6116	REQUINOA	98	6	16	22	Cachapoal	1	0	C22
6117	SAN VICENTE	99	6	17	22	Cachapoal	1	1	C21
6201	PICHILEMU	110	6	28	23	Cardenal Caro	1	1	B2
6202	LA ESTRELLA	111	6	29	23	Cardenal Caro	1	0	C21
6203	LITUECHE	112	6	30	23	Cardenal Caro	1	1	C22

Seminario de Título
Catastro y propuesta de clasificación para la identificación y caracterización de consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil sostenibles.

cod	Comuna	id	reg	N_reg	prov_id	Provincia	ordenanza de participacion	reglamento COSOC	CLASE
6204	MARCHIGUE	113	6	31	23	Cardenal Caro	0	0	99
6205	NAVIDAD	114	6	32	23	Cardenal Caro	1	0	A
6206	PAREDONES	115	6	33	23	Cardenal Caro	1	1	B1
6301	SAN FERNANDO	100	6	18	24	Colchagua	1	1	A
6302	CHEPICA	101	6	19	24	Colchagua	1	1	C21
6303	CHIMBARONGO	102	6	20	24	Colchagua	1	1	A
6304	LQLOL	103	6	21	24	Colchagua	1	0	A
6305	NANCAGUA	104	6	22	24	Colchagua	1	0	99
6306	PALMILLA	105	6	23	24	Colchagua	1	0	C22
6307	PERALILLO	106	6	24	24	Colchagua	1	1	C22
6308	PLAGILLA	107	6	25	24	Colchagua	1	1	99
6309	PUMANQUE	108	6	26	24	Colchagua	0	0	A
6310	SANTA CRUZ	109	6	27	24	Colchagua	1	1	C21
7101	TALCA	125	7	10	25	Talca	1	1	A
7102	CONSTITUCION	126	7	11	25	Talca	1	1	C21
7103	CUREPTO	127	7	12	25	Talca	1	1	B1
7104	EMPEDRADO	128	7	13	25	Talca	1	1	A
7105	MAULE	129	7	14	25	Talca	0	0	A
7106	PELAROO	130	7	15	25	Talca	1	0	A
7107	PENCAHUE	131	7	16	25	Talca	1	1	A
7108	RIO CLARO	132	7	17	25	Talca	1	0	A
7109	SAN CLEMENTE	133	7	18	25	Talca	1	1	C22
7110	SAN RAFAEL	134	7	19	25	Talca	0	1	99
7201	CAUQUENES	143	7	28	26	Cauquenes	1	1	B1
7202	CHANCO	144	7	29	26	Cauquenes	0	1	C21
7203	PELLUHUE	145	7	30	26	Cauquenes	1	1	B2
7301	CURICO	116	7	1	27	Curico	1	1	C22
7302	HUALAÑE	117	7	2	27	Curico	1	0	B1
7303	LICANTEN	118	7	3	27	Curico	1	0	A
7304	MOLINA	119	7	4	27	Curico	1	1	A
7305	RAUCO	120	7	5	27	Curico	0	1	99
7306	ROMERAL	121	7	6	27	Curico	1	1	A
7307	SAGRADA FAMILIA	122	7	7	27	Curico	0	1	A
7308	TENO	123	7	8	27	Curico	1	1	C22
7309	VICHUQUEN	124	7	9	27	Curico	1	0	B1
7401	LINARES	135	7	20	28	Linares	1	1	C22
7402	COLBUN	136	7	21	28	Linares	1	1	B1
7403	LONGAVI	137	7	22	28	Linares	1	1	A
7404	PARRAL	138	7	23	28	Linares	1	1	C22
7405	RETIRO	139	7	24	28	Linares	1	1	A
7406	SAN JAVIER	140	7	25	28	Linares	1	1	A
7407	VILLA ALEGRE	141	7	26	28	Linares	1	1	C22
7408	YERBAS BUENAS	142	7	27	28	Linares	1	1	A
8101	CONCEPCION	181	8	36	29	Concepción	1	1	C21
8102	CORONEL	182	8	37	29	Concepción	1	1	B1
8103	CHIGUAYANTE	183	8	38	29	Concepción	1	1	B1
8104	FLORIDA	184	8	39	29	Concepción	1	1	A
8105	HUALQUI	185	8	40	29	Concepción	1	1	B1
8106	LOTA	186	8	41	29	Concepción	1	0	A

Seminario de Título
Catastro y propuesta de clasificación para la identificación y caracterización de consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil sostenibles.

cod	Comuna	id	reg	N_reg	prov_id	Provincia	ordenanza de participacion	reglamento COSOC	CLASE
8107	PENCO	187	8	42	29	Concepción	1	1	A
8108	SAN PEDRO DE LA PAZ	188	8	43	29	Concepción	1	1	C22
8109	SANTA JUANA	189	8	44	29	Concepción	1	1	C21
8110	TALCAHUANO	190	8	45	29	Concepción	1	1	B1
8111	TOME	191	8	46	29	Concepción	1	1	C22
8112	HUALPEN	192	8	47	29	Concepción	0	1	C21
8201	LEBU	193	8	48	30	Arauco	1	1	C21
8202	ARAUCO	194	8	49	30	Arauco	1	1	C21
8203	CAÑETE	195	8	50	30	Arauco	1	1	C21
8204	CONTULMO	196	8	51	30	Arauco	1	1	B1
8205	CURANILAHUE	197	8	52	30	Arauco	1	0	A
8206	LOS ALAMOS	198	8	53	30	Arauco	1	0	A
8207	TIRUA	199	8	54	30	Arauco	0	0	99
8301	LOS ANGELES	167	8	22	31	Biobío	1	1	C21
8302	ANTUCO	168	8	23	31	Biobío	0	0	C21
8303	CABRERO	169	8	24	31	Biobío	1	1	B1
8304	LAJA	170	8	25	31	Biobío	1	1	A
8305	MULCHEN	171	8	26	31	Biobío	1	1	99
8306	NACIMIENTO	172	8	27	31	Biobío	1	1	99
8307	NEGRETE	173	8	28	31	Biobío	1	1	99
8308	QUILACO	174	8	29	31	Biobío	1	1	99
8309	QUILLECO	175	8	30	31	Biobío	1	1	B1
8310	SAN ROSENDO	176	8	31	31	Biobío	1	1	A
8311	SANTA BARBARA	177	8	32	31	Biobío	1	1	C22
8312	TUCAPEL	178	8	33	31	Biobío	1	1	C22
8313	YUMBEL	179	8	34	31	Biobío	1	0	A
8314	ALTO BIOBIO	180	8	35	31	Biobío	1	0	A
8401	CHILLAN	146	8	1	32	Ñuble	1	1	C22
8402	BULNES	147	8	2	32	Ñuble	1	1	99
8403	COBQUECURA	148	8	3	32	Ñuble	1	1	C22
8404	COELMU	149	8	4	32	Ñuble	1	1	C22
8405	COIHUECO	150	8	5	32	Ñuble	1	1	A
8406	CHILLAN VIEJO	151	8	6	32	Ñuble	1	1	C22
8407	EL CARMEN	152	8	7	32	Ñuble	1	1	B1
8408	NINHUE	153	8	8	32	Ñuble	1	1	99
8409	ÑIQUEN	154	8	9	32	Ñuble	1	1	C22
8410	PEMUCO	155	8	10	32	Ñuble	0	1	C22
8411	PINTO	156	8	11	32	Ñuble	1	1	C22
8412	PORTEZUELO	157	8	12	32	Ñuble	1	1	C21
8413	QUILLON	158	8	13	32	Ñuble	1	1	C21
8414	QUIRIHUE	159	8	14	32	Ñuble	0	0	A
8415	RANQUIL	160	8	15	32	Ñuble	1	1	C22
8416	SAN CARLOS	161	8	16	32	Ñuble	1	1	B1
8417	SAN FABIAN	162	8	17	32	Ñuble	1	0	C22
8418	SAN IGNACIO	163	8	18	32	Ñuble	1	1	99
8419	SAN NICOLAS	164	8	19	32	Ñuble	1	1	C22
8420	TREGUACO	165	8	20	32	Ñuble	1	1	B1
8421	YUNGAY	166	8	21	32	Ñuble	1	1	99
9101	TEMUCO	211	9	12	33	Cautín	1	1	99

Seminario de Título
Catastro y propuesta de clasificación para la identificación y caracterización de consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil sostenibles.

cod	Comuna	id	reg	N_reg	prov_id	Provincia	ordenanza de participacion	reglamento COSOC	CLASE
9102	CARAHUE	212	9	13	33	Cautín	0	0	99
9103	CUNCO	213	9	14	33	Cautín	1	1	A
9104	CURARREHUE	214	9	15	33	Cautín	1	0	A
9105	FREIRE	215	9	16	33	Cautín	1	1	C21
9106	GALVARINO	216	9	17	33	Cautín	1	0	B1
9107	GORBEA	217	9	18	33	Cautín	1	1	C22
9108	LAUTARO	218	9	19	33	Cautín	1	1	B2
9109	LONCOCHE	219	9	20	33	Cautín	1	1	C22
9110	MELIPEUCO	220	9	21	33	Cautín	1	1	99
9111	NUEVA IMPERIAL	221	9	22	33	Cautín	1	1	C22
9112	PADRE LAS CASAS	222	9	23	33	Cautín	1	1	C22
9113	PERQUENCO	223	9	24	33	Cautín	1	1	C22
9114	PITRUFQUEN	224	9	25	33	Cautín	1	1	C22
9115	PUCON	225	9	26	33	Cautín	1	1	C21
9116	SAAVEDRA	226	9	27	33	Cautín	1	1	99
9117	TEODORO SCHMIDT	227	9	28	33	Cautín	1	0	99
9118	TOLTEN	228	9	29	33	Cautín	1	1	B1
9119	VILCUN	229	9	30	33	Cautín	1	1	C22
9120	VILLARRICA	230	9	31	33	Cautín	1	1	C22
9121	CHOLCHOL	231	9	32	33	Cautín	1	1	99
9201	ANGOL	200	9	1	34	Malleco	1	1	C22
9202	COLLIPULLI	201	9	2	34	Malleco	1	1	C21
9203	CURACAUTIN	202	9	3	34	Malleco	1	1	B1
9204	ERCILLA	203	9	4	34	Malleco	1	1	B1
9205	LONQUIMAY	204	9	5	34	Malleco	1	1	99
9206	LOS SAUCES	205	9	6	34	Malleco	1	0	B1
9207	LUMACO	206	9	7	34	Malleco	1	1	C22
9208	PUREN	207	9	8	34	Malleco	1	1	B1
9209	RENAICO	208	9	9	34	Malleco	0	0	99
9210	TRAIQUEN	209	9	10	34	Malleco	1	1	C21
9211	VICTORIA	210	9	11	34	Malleco	1	1	C21
10101	PUERTO MONTT	251	10	8	37	Llanquihue	1	1	A
10102	CALBUCO	252	10	9	37	Llanquihue	1	1	A
10103	COCHAMO	253	10	10	37	Llanquihue	1	1	99
10104	FRESIA	254	10	11	37	Llanquihue	1	1	B1
10105	FRUTILLAR	255	10	12	37	Llanquihue	1	0	B1
10106	LOS MUERMOS	256	10	13	37	Llanquihue	1	1	C21
10107	LLANQUIHUE	257	10	14	37	Llanquihue	0	1	A
10108	MAULLIN	258	10	15	37	Llanquihue	1	1	99
10109	PUERTO VARAS	259	10	16	37	Llanquihue	1	1	A
10201	CASTRO	260	10	17	38	Chiloé	1	1	B1
10202	ANCUD	261	10	18	38	Chiloé	1	1	B1
10203	CHONCHI	262	10	19	38	Chiloé	1	1	B2
10204	CURACO DE VELEZ	263	10	20	38	Chiloé	1	1	B1
10205	DALCAHUE	264	10	21	38	Chiloé	1	1	A
10206	PUQUELDON	265	10	22	38	Chiloé	1	0	B1
10207	QUEILEN	266	10	23	38	Chiloé	1	1	B1
10208	QUELLON	267	10	24	38	Chiloé	1	1	A
10209	QUEMCHI	268	10	25	38	Chiloé	1	0	A

Seminario de Título
Catastro y propuesta de clasificación para la identificación y caracterización de consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil sostenibles.

cod	Comuna	id	reg	N_reg	prov_id	Provincia	ordenanza de participacion	reglamento COSOC	CLASE
10210	QUINCHAO	269	10	26	38	Chiloé	1	1	A
10301	OSORNO	244	10	1	39	Osorno	1	1	C22
10302	PUERTO OCTAY	245	10	2	39	Osorno	1	1	99
10303	PURRANQUE	246	10	3	39	Osorno	1	1	C22
10304	PUYEHUE	247	10	4	39	Osorno	1	0	C22
10305	RIO NEGRO	248	10	5	39	Osorno	1	1	A
10306	SAN JUAN DE LA COSTA	249	10	6	39	Osorno	0	1	B1
10307	SAN PABLO	250	10	7	39	Osorno	1	1	C22
10401	CHAITEN	270	10	27	40	Palena	1	1	A
10402	FUTALEUFU	271	10	28	40	Palena	1	1	C21
10403	HUALAIHUE	272	10	29	40	Palena	1	1	B1
10404	PALENA	273	10	30	40	Palena	1	0	A
11101	COYHAIQUE	274	11	1	41	Coyhaique	1	1	C22
11102	LAGO VERDE	275	11	2	41	Coyhaique	1	0	A
11201	AYSEN	276	11	3	42	Aysén	1	1	C22
11202	CISNES	277	11	4	42	Aysén	1	0	A
11203	GUAITECAS	278	11	5	42	Aysén	1	0	C1
11301	COCHRANE	281	11	8	43	Cochrane	1	1	A
11302	OHIGGINS	282	11	9	43	Cochrane	1	1	B1
11303	TORTEL	283	11	10	43	Cochrane	1	1	A
11401	CHILE CHICO	279	11	6	44	General Carrera	1	0	A
11402	RIO IBAÑEZ	280	11	7	44	General Carrera	1	0	C1
12101	PUNTA ARENAS	286	12	3	45	Magallanes	1	1	C22
12102	LAGUNA BLANCA	287	12	4	45	Magallanes	1	1	A
12103	RIO VERDE	288	12	5	45	Magallanes	1	1	A
12104	SAN GREGORIO	289	12	6	45	Magallanes	1	0	A
12201	CABO DE HORNOS	293	12	10	46	Antártica Chilena	1	1	A
12301	PORVENIR	290	12	7	47	Tierra del Fuego	1	1	B1
12302	PRIMAVERA	291	12	8	47	Tierra del Fuego	1	1	B1
12303	TIMAUKEL	292	12	9	47	Tierra del Fuego	0	0	A
12401	PUERTO NATALES	284	12	1	48	Útima Esperanza	1	1	C22
12402	TORRES DEL PAINE	285	12	2	48	Útima Esperanza	1	1	A
13101	SANTIAGO	314	13	21	49	Santiago	1	1	C22
13102	CERRILLOS	315	13	22	49	Santiago	1	1	C22
13103	CERRO NAVIA	316	13	23	49	Santiago	1	0	A
13104	CONCHALI	317	13	24	49	Santiago	1	0	C21
13105	EL BOSQUE	318	13	25	49	Santiago	1	0	B1
13106	ESTACION CENTRAL	319	13	26	49	Santiago	1	1	C21
13107	HUECHURABA	320	13	27	49	Santiago	1	1	C21
13108	INDEPENDENCIA	321	13	28	49	Santiago	1	1	99
13109	LA CISTERNA	322	13	29	49	Santiago	1	1	C22
13110	LA FLORIDA	323	13	30	49	Santiago	1	1	C22
13111	LA GRANJA	324	13	31	49	Santiago	1	1	B1
13112	LA PINTANA	325	13	32	49	Santiago	1	1	B1
13113	LA REINA	326	13	33	49	Santiago	0	1	C22
13114	LAS CONDES	327	13	34	49	Santiago	1	1	C22
13115	LO BARNECHEA	328	13	35	49	Santiago	1	1	C22
13116	LO ESPEJO	329	13	36	49	Santiago	1	1	C22
13117	LO PRADO	330	13	37	49	Santiago	1	1	C22

Seminarario de Título
Catastro y propuesta de clasificación para la identificación y caracterización de consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil sostenibles.

cod	Comuna	id	reg	N_reg	prov_id	Provincia	ordenanza de participacion	reglamento COSOC	CLASE
13118	MAOUL	331	13	38	49	Santiago	1	1	B1
13119	MAIPU	332	13	39	49	Santiago	1	0	C22
13120	ÑUÑO A	333	13	40	49	Santiago	1	0	C22
13121	PEDRO AGUIRRE CERDA	334	13	41	49	Santiago	1	0	A
13122	PEÑALOLEN	335	13	42	49	Santiago	1	1	C22
13123	PROVIDENCIA	336	13	43	49	Santiago	1	1	C22
13124	PUDAHUEL	337	13	44	49	Santiago	1	1	C21
13125	QUILIQJRA	338	13	45	49	Santiago	1	1	C21
13126	QUINTA NORMAL	339	13	46	49	Santiago	1	1	C22
13127	RECOLETA	340	13	47	49	Santiago	1	1	C22
13128	RENCA	341	13	48	49	Santiago	1	1	C21
13129	SAN JOAQUIN	342	13	49	49	Santiago	1	1	C22
13130	SAN MIGUEL	343	13	50	49	Santiago	1	1	C22
13131	SAN RAMON	344	13	51	49	Santiago	1	1	B2
13132	VITACURA	345	13	52	49	Santiago	1	1	C22
13201	PUENTE ALTO	297	13	4	50	Cordillera	1	1	C22
13202	PIRQUE	298	13	5	50	Cordillera	1	1	C21
13203	SAN JOSE DE MAIPO	299	13	6	50	Cordillera	0	1	99
13301	COLINA	294	13	1	51	Chacabuco	0	0	C22
13302	LAMPA	295	13	2	51	Chacabuco	1	1	C21
13303	TIL-TIL	296	13	3	51	Chacabuco	0	0	A
13401	SAN BERNARDO	300	13	7	52	Maipo	1	1	C21
13402	BUIN	301	13	8	52	Maipo	1	1	C22
13403	CALERA DE TANGO	302	13	9	52	Maipo	1	1	C21
13404	PAINE	303	13	10	52	Maipo	1	1	C22
13501	MELIPILLA	309	13	16	53	Melipilla	1	1	C21
13502	ALHUE	310	13	17	53	Melipilla	1	0	A
13503	CURACAVI	311	13	18	53	Melipilla	1	1	C21
13504	MARIA PINTO	312	13	19	53	Melipilla	0	0	A
13505	SAN PEDRO	313	13	20	53	Melipilla	1	1	B1
13601	TALAGANTE	304	13	11	54	Talagante	1	1	B1
13602	EL MONTE	305	13	12	54	Talagante	1	1	C21
13603	ISLA DE MAIPO	306	13	13	54	Talagante	1	1	C21
13604	PADRE HURTADO	307	13	14	54	Talagante	1	1	C21
13605	PEÑAFLO R	308	13	15	54	Talagante	1	1	C21
14101	VALDIVIA	232	14	1	35	Valdivia	1	1	C22
14102	CORRAL	233	14	2	35	Valdivia	1	1	B1
14103	LANCO	234	14	3	35	Valdivia	1	1	C22
14104	LOS LAGOS	235	14	4	35	Valdivia	1	1	C22
14105	MAFIL	236	14	5	35	Valdivia	1	1	C22
14106	MARIQUINA	237	14	6	35	Valdivia	1	1	B1
14107	PAILLACO	238	14	7	35	Valdivia	1	0	C22
14108	PANGUIPULLI	239	14	8	35	Valdivia	1	1	B1
14201	LA UNION	240	14	9	36	Ranco	1	1	C22
14202	FUTRONO	241	14	10	36	Ranco	1	1	B1
14203	LAGO RANCO	242	14	11	36	Ranco	1	1	C21
14204	RIO BUENO	243	14	12	36	Ranco	1	1	C22
15101	ARICA	1	15	1	1	Arica	0	1	C21
15102	CAMARONES	2	15	2	1	Arica	1	1	C22
15201	PUTRE	3	15	3	2	Parinacota	1	1	C21
15202	GENERAL LAGOS	4	15	4	2	Parinacota	1	1	B1